

**ACTA ORDINARIA N°11-2023**  
**CONSEJO DE SEDE**  
**SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número once del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el diecinueve de junio de 2023, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MSc. Edgar Vega Briceño Vicedecano, Presidente a.i. del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
Srta. Sherilyn Salas Parrales	Representación Estudiantil, Campus Liberia

**AUSENTES**

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano AJ
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya AJ
Srta. Sofía Carmona Vindas	Representante Estudiantil, Campus Nicoya.

Preside: MSc. Edgar Vega Briceño  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA #02-2023 (06-02-2023).**
- 3. INFORMES.**
- 4. ASUNTOS URGENTES.**
  - 4.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-578-2023 Remisión de evaluación Plan Operativo Institucional de la Sede Regional Chorotega (POAI-2023).
  - 4.2 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-211-2023 propuesta estudiante modelo Liberia.
  - 4.3 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-208-2023 estudiante distinguido Campus Liberia.
  - 4.4 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-203-2023 Solicitud de aprobación de estudiante modelo universitario año 2022, Campus Nicoya.
  - 4.5 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-213-2023 solicitud traslado de Campus de Angie Patricia Benedit Sánchez.
  - 4.6 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-204-2023 solicitud de traslado campus, Angie Baltodano Arana.

4.7 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-205-2023 solicitud de traslado campus, Diego Canales Torres.

4.8 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-214-2023 Solicitud Cambio modalidad para cursos de bachillerato en Ingeniería Hidrológica II Ciclo 2023.

4.9 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-209-2023 solicitud Prorroga de sustitución por incapacidad de Xinia Carrillo Sánchez.

## **5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

5.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-536-2023 aprobación informe de avance 0549-20.

5.2 Oficio UNA-SRCH-OFIC-569-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada.

5.3 Oficio UNA-SRCH-OFIC-538-2023 Solicitud de traslado de fondos de proyectos.

5.4 Oficio UNA-SRCH-OFIC-555-2023 Solicitud aval para una nueva actividad académica.

5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIC-576-2023 Solicitud de nombramiento en el Programa LabCIBE 0424-22.

5.6 Solicitud aval prórroga para defensa de tesis de la MSc Aleida Rosales Acosta.

5.7 Oficios de la OTVE: trasladados a la Decanatura

UNA-OTVE-OFIC-161-2023:

UNA-MTDS-SRCH-OFIC-034-2023

UNA-OTVE-OFIC-162-2023:

5.8 Oficio UNA-AICE-OFIC-155-2023 solicitud e insumos de la AICE.

5.9 Solicitudes de pasantías de: Ana Mariel Badilla Mullner, José Antonio Pérez Robleda, Antonio Rodríguez, Andrés Yurjevic Marshall y Neptalí Monterroso.

5.9.1 Oficio UNA-CEMEDE.SRCH-OFIC-206-2022 solicitud apoyo a pasantía profesor extranjero Universidad de Granada

5.9.2 Oficio UNA-MTDS-OFIC-022-2023 solicitud de aprobación pasante Andrés Yurjevic Marshall.

5.9.3 Oficio UNA-MTDS-OFIC-024-2023 solicitud de aprobación de pasante Neptalí Monterroso.

5.10 Solicitud de evento corto a nombre de Darling Abarca Aguilar y Yanuri Trejos Chacón.

5.11 Oficio UNA-SRCH-OFIC-583-2023 Respuesta oficio UNA-AICE-OFIC-155-2023 sobre internacionalización.

5.12 Aprobación de Actividad Académica Ecosistema Empresarial: UNA estrategia para el desarrollo de capacidades empresariales en emprendimientos de Liberia, La Cruz y Upala.

5.13 Correspondencia informativa:

UNA-JB-ACUE-307-2023

UNA-JB-ACUE-324-2023

UNA- VVE- OFIC- 35 1 - 20 2 3

UNA-CO-ESP-ACUE-130-2023

UNA-CO-CIDEA-ACUE-077-2023

UNA- VI- RESO- 09 5 - 20 2 3

UNA-SRCH-OFIC-590-2023

## **ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EDGAR VEGA BRICEÑO Buenos días, compañeras y compañeros del Consejo de Sede Regional Chorotega. Hoy tenemos la sesión ordinaria número 10, ¿Darling? DARLIN ABARCA AGUILAR 11.

EDGAR VEGA BRICEÑO número 11, perdón, sesión ordinaria número 11, del año 2023. Con el objetivo de atender asuntos ordinarios de este órgano colegiado. Tenemos presentes para esta sesión a la Directora Académica del Campus Liberia Marlene Durán López, la Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega Ivannia Montero Robles, la representación estudiantil del Campus Liberia, Sherilyn, correcto, del Campus Liberia. Está presente con camarita encendida. Y mi persona Edgar Vega Briceño como Vicedecano de esta Sede Regional Chorotega. Como secretaria de actas tenemos a Darling Abarca Aguilar y en este momento no están en la sesión el Director Académico del Campus Nicoya, Jairo Jiménez Torres, por una situación particular familiar y el señor Decano Wagner Castro Castillo está atendiendo una situación propia de la decanatura y, por lo tanto, seré yo quien asumiré esta sesión de Consejo de Sede, tenemos el quórum correspondiente para iniciar sin ningún problema, tenemos quórum funcional. Y pues esta es la agenda o el orden del día que vamos a someter a aprobación como punto número 1, tenemos la comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día, que es lo que precisamente estamos haciendo. Vamos a probar el Acta número dos si tenemos el quórum correspondiente para poder aprobarlo lo verificaremos y aprobaremos el acta número 2 del año 2023. Hago la aclaración para efectos de acta y de la grabación que estas actas de aprobación, más bien la aprobación de estas actas están tomando más tiempo de lo requerido por la particularidad que tenemos a partir de este año, pues con más ímpetu que es la transcripción literal de las actas, y eso pues requiere bastante trabajo secretarial. Como punto número 3, tenemos informes y aquí le solicito a las personas que están presentes si tienen a bien realizar algún informe, por favor indicarlo, para anotarlo en el orden del día. No hay puntos en los informes. Como punto número cuatro, pues tenemos en asuntos urgentes tenemos la remisión de la evaluación del plan operativo Institucional 2023, recordarle a este órgano colegiado que el plan operativo institucional anual se hacen dos evaluaciones al año, y pues estas

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

evaluaciones tienen que ser aprobadas por el Consejo de Sede. Tenemos propuestas de estudiantes distinguidos y de modelos para el campus Liberia. Tenemos también la solicitud de aprobación de estudiante modelo universitario del campus Nicoya, todas estas solicitudes, compañeras y compañeros, son del año 2022 para el reconocimiento que haremos este año, no. Además, tenemos solicitudes de traslados para atender hoy de varios estudiantes. Esos detalles los veremos en la sesión, sin embargo, pues aquí están en la agenda, en el orden del día. Tenemos una solicitud de cambio de modalidad para cursos de bachillerato en Ingeniería hidrológica para el segundo ciclo 2023. Tenemos una solicitud de prórroga de sustitución por incapacidad Xinia Carrillo Sánchez, recordar que la académica Xinia Carrillo, pues ha venido teniendo problemas de salud y se necesita hacer la sustitución, el nombramiento por sustitución para los cursos que ella imparte. Esto lo tenemos como tramitación urgente. Además, tenemos como punto número 5 la correspondencia, vamos a analizar correspondencia recibida este órgano colegiado, tenemos aprobación de informe de avance de PPAA. Tenemos aprobación de solicitud de cambio revisada también de un PPAA. Tenemos solicitudes de traslado de fondos de proyectos. Tenemos una solicitud de aval para una nueva actividad académica en la sede, tenemos la solicitud de nombramiento en el programa LabCIBE que es este un programa de ciberseguridad que tenemos recientemente. Yo soy la persona coordinadora de este programa y necesitamos aprobar el nombramiento de una persona académica que va a estar apoyando este programa a partir del primero de julio en una actividad muy particular que es el desarrollo de un posgrado en ciberseguridad. Tenemos como punto número 6 la solicitud de una prórroga o más bien el aval para solicitar una prórroga para defensa de tesis de la máster Aleida Rosales Acosta, esto recuerden que va para Junta de becas y tenemos oficio de la OTVE, de la Oficina de transferencia y vinculación externa que fueron trasladados a la Decanatura, pero que todavía los tenemos ahí arrastrando en el orden del día, más bien en asuntos por atender. Entonces vamos a tomar algunas decisiones sobre estas dos propuestas. Que más tenemos acá, tenemos como punto número 8 en asuntos de correspondencia solicitud de insumo de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa. Tenemos solicitudes de Pasantías que también las tenemos ahí ya, yo creo que hoy es el día donde no podemos dar más tiempo, hay que aprobar esto por situación de los trámites financieros. Como punto número 10, tenemos la solicitud evento corto a nombre de Darling Abarca Aguilar y Yanuri Trejos Chacón. Como punto número 11, tenemos respuesta al oficio sobre internacionalización. Esta es una respuesta que hay que darle a la AICE, pero que fue dirigida, digamos que directamente al Decano, pero necesita tener una validación del Consejo de Sede. Y tenemos como punto número 12 la aprobación de una actividad académica denominada ecosistema empresarial, UNA estrategia para el desarrollo de capacidades empresariales en emprendimientos de Liberia, La Cruz y Upala. Como punto número 13, tenemos correspondencia informativa que está en sus correos electrónicos y no se requiere tomar ninguna decisión en el órgano colegiado. Muy bien. Este es el orden del día, compañeras y compañeros para la sesión ordinaria número 11 de hoy 19 de junio. Someto a aprobación de los presentes con el quórum correspondiente, la aprobación del orden del día, sírvanse emitir su voto, por favor. Votan a favor de la aprobación de este orden del día; Sherilyn Salas Parrales, Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles. Aprobado por unanimidad del quórum presente.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°11-2023. Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Sherilyn Salas Parrales, Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López e Ivannia Montero Robles.

Total: cuatro votos.

Votos en contra: ninguno.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°11-2023. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #02-2023 (06-02-2023).**

2.1 Acta #02-2023 celebrada el 06 de febrero de 2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Tenemos entonces aprobado el orden del día, pasamos al punto número dos. Qué me parece es la aprobación del acta 02-2023. La compañera Darling nos ayudará a proyectar el acta, a ver los presentes y verificar si podemos someter a votación esta Acta. Estábamos presentes en esa sesión que se celebró el 6 de febrero del 2023, bajo la presencialidad remota, presidida por mi persona de hecho. Estuvimos presentes, Edgar Vega Briceño, Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres y Sherilyn Salas parrales. De estas personas que estuvieron presentes solamente no se encuentra en este momento Jairo Jiménez director académico del Campus Nicoya, por lo tanto, pareciera ser que si tenemos el quorum para poder aprobar esta acta. Esta acta, compañeras y compañeros, tiene una extensión de aproximadamente 66 páginas, se dio el 6 de febrero y fue enviada a nuestras casillas de correo electrónico para tener observaciones por parte de nosotros y bueno de mi parte, creo que no hay observaciones. Si alguna persona tiene alguna observación, pues sírvase hacerla y si ya lo hicieron vía correo electrónico, pues genial. Muy bien entonces no habiendo comentarios, vamos a someter esta acta a su aprobación y su publicación en los medios correspondientes. Sírvanse a emitir su voto aquellas personas que estén de acuerdo en la aprobación de esta acta número 2 del año 2023. Muy bien.

El MSc. Edgar Vega Briceño somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°02-2023, no se registran observaciones al documento. Votan a favor Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, Sherelyn Salas Parrales y mi persona Edgar Vega Briceño.

Se aprueba el acta 02 por acuerdo firme y unánime de los presentes, publíquese en los medios correspondientes, por favor.

Una vez finalizada la votación, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°02-2023.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, Sherilyn Salas PARRALES y MSc. Edgar Vega Briceño.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

No se registra abstenciones.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

- A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°02-2023, CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2023, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3: INFORMES.**

En este punto de agenda ningún miembro del Consejo de Sede presentó informes.

**ARTÍCULO 4: ASUNTOS URGENTES**

**4.1** Oficio UNA-SRCH-OFIC-578-2023 Remisión de evaluación Plan Operativo Institucional de la Sede Regional Chorotega (POAI-2023).

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda, muchas gracias. Muy bien. Tenemos el oficio 578, ya estamos en asuntos de tramitación urgente. Compañeras y compañeros, este es el punto número 3 del orden del día y el primer oficio que tenemos en asuntos de tramitación urgente es la remisión de la evaluación del plan operativo institucional de la sede Regional Chorotega, comúnmente conocido como POAI. Esto para el año 2023. Según circular UNA-APEUNA-CIRC-006 del 2023, le remito evaluación del plan operativo anual institucional de la sede Regional Chorotega para la aprobación del Consejo de sede. Este oficio lo suscribe mi persona, un poco en contexto, compañeras y compañeros, recordemos que esta Sede Regional Chorotega se encuentra en ejecución del plan estratégico 2027-2032. Perdón, perdón. Estoy adelantándome en el tiempo 2023-2027. Y a partir del plan estratégico institucional, este plan estratégico se debe de operacionalizar en cada uno de los años a través de los planes operativos. Básicamente nosotros lograríamos obtener un éxito en el plan estratégico si logramos cumplir con todos los planes operativos de los años no, entonces hay que formular una vez al año y hay que evaluar dos veces al año. Esta evaluación, estamos precisamente en este proceso y lo hemos asumido; Ivannia Montero Robles, como Directora Ejecutiva y mi persona como Vicedecano de esta Sede con el objetivo de distribuir las tareas que el equipo de gestión tiene en este momento no, ha sido, pienso esto que una actividad bastante interesante porque realmente se ven avances en la ejecución de este plan operativo. Si gusta Darling me puede abrir este anexo para que el Consejo de Sede, pues conozca un poco la evaluación o el avance que hemos tenido en este plan operativo. Una serie de metas operativas.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ya logran verlo?

EDGAR VEGA BRICEÑO Todavía no.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ahora?

EDGAR VEGA BRICEÑO Ahora sí, correcto. Este plan operativo, pues, se hace la evaluación de la siguiente forma, se utiliza un sistema de información a través de la plataforma SIGESA, básicamente, se establece un grado de avance sobre lo que fue formulado versus lo que está siendo ejecutado o ya se ejecutó a esta altura del año, es decir, casi a la mitad del año 2023 no. ¿Cómo hacemos este avance? Este avance lo hacemos 1 contra evidencias que le hemos solicitado personas o instancias que, si bien es cierto, no necesariamente tienen que ejecutar una tarea en específico, son las instancias que mejor podrían gestionar, articular o promover la ejecución de las metas en sí.

Sin embargo, pues esas instancias requieren también del apoyo de otras de otros actores para poder efectivamente lograr la ejecución de las metas del año 2023. Particularmente este sistema donde se hace el ingreso del avance por meta estratégica lo único que tenemos que hacer es poner un porcentaje de avance y hacer una justificación. Gráficamente el sistema no me permite a mí tener capacidad de ver una fotografía y por eso antes de ver, de proseguir con este documento, yo les quiero mostrar a ustedes cuál es la fotografía que tenemos en este momento y que me parece importante que sea conocida en este órgano colegiado. Les voy a compartir pantalla para que ustedes puedan precisamente visualizar esta fotografía, pero que además quede como evidencia en esta sesión ordinaria número 11. Para el año 2023 compañeras y compañeros, el año pasado, en el año 2022 formulamos 52 metas operativas. Sin embargo, en la primera modificación de este año, eliminamos 3 metas operativas y quedamos con 49 metas operativas para ejecutar. Esto es lo que tenemos nosotros como objetivo para este año.

Estas metas operativas se subdividen en dos áreas importantes. Una de ellas es el programa académico y otra de ellas es el programa de vida universitaria. Esto es lo que tenemos que hacer para el año 2023. Si yo le doy un clic a esto, yo voy a detallar todas las metas que tenemos para ejecutar y lo que yo les decía, personas responsables o instancias responsables que coadyuvan estas metas operativas, que también fueron aprobadas por este Consejo de sede, repercuten directamente en la ejecución del plan estratégico 2023-2027, que a hoy tiene 64 aportes estratégicos. Entonces, todo esto que ustedes ven acá es apenas un pequeño aporte para el 2023 que lograría completar todo el plan estratégico. Se completaron a este momento en esta evaluación compañeras y compañeros 23 metas operativas. Poquito menos del 50%, eso es un buen avance desde mi perspectiva y 13 se metas operativas del programa académico y 10 metas operativas del programa de vida universitaria ya fueron completadas. Hay cuatro metas que están al 25%, es decir, están iniciando su ejecución en este plan operativo y hay 13 metas que ya superan el 50% de la ejecución del 100% de este plan operativo anual institucional y tenemos en este momento 5 metas operativas que no han dado inicio por diversas razones, algunas de ellas, voy a dar clic en este detalle para que ustedes vean el detalle de cuáles son esas esas actividades. Algunas de ellas son metas que requieren de requisitos previos para poder iniciar la ejecución y por eso es que están en un estado de no inicio porque dependemos de la ejecución de otras metas o de algunos procesos institucionales para poder iniciar su ejecución, eso no es una mala señal, simplemente en este momento no han dado inicio, pero que, para la evaluación final, ya deberían de tener ya cierta conclusión o digamos, un valor completo.

Compañeras y compañeros de 49 metas operativas tener 23 completadas es un buen avance y 13 que están a más del 50%. Eso implica tener una adecuada ejecución de la

planificación operativa. Esto que está acá entonces, compañeras y compañeros, es un poco la fotografía. Quisiera ver si hay alguna consulta sobre esta gráfica o sobre esta fotografía que les estoy mostrando respecto a la ejecución del plan operativo, sino pues para regresarnos al documento oficial, porque el documento oficial? porque esto es una herramienta que usamos complementariamente a la herramienta institucional que es la plataforma del SIGESA, pero que no tiene capacidades gráficas para este tipo de cosas, por eso quería compartir con ustedes esto y si hay alguna pregunta, pues bienvenida sea. Ivannia está solicitando la palabra, adelante.

IVANNIA MONTERO ROBLES queda claro que digamos que las metas que están pendientes por concluir, como bien lo indicó don Edgar, tenemos el segundo ciclo para poder llevar a cabo estas metas están pendientes, entonces sería bueno socializar entre las unidades participantes en todas las metas que están pendientes para que se lleve el seguimiento y la trazabilidad respectiva, para que cuando lleguemos a noviembre podamos tener todas las metas cumplidas, al menos el mayor porcentaje, eso quería agregar.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto, muchísimas gracias Ivannia, en efecto, pues al tomar el acuerdo del Consejo de sede la aprobación de esta evaluación, lo que procede es precisamente eso, verdad que hagamos una socialización, divulgación, y pues verdad, empecemos a retomar aquellas metas estratégicas, metas operativas, perdón que no hayan iniciado su ejecución o aquellas que necesiten más bien ese impulso para poder ser concluidas. Para el caso de representación estudiantil, que es importante que también conozcan todo este detalle dentro de todas las metas siempre hay involucramiento de estudiantes Sherilyn, porque muchas de estas metas están dirigidas a la comunidad estudiantil, también, si bien es cierto, no hay dentro de la columna de responsables la representación estudiantil no es porque no afecta, es porque simplemente no, no, no les compete la ejecución de las metas operativas, pero el impacto y la participación que tienen dentro de las instancias sí les compete, verdad, entonces un poco por si ese contexto tal vez no está tan claro porque es un tema muy administrativo, pero que de fondo eso conlleva a que el impacto y los resultados, pues están directamente relacionados a la comunidad estudiantil también.

Darling si gusta proyecta de nuevo el documento que teníamos en pantalla, por favor. Bien, este es el documento oficial, compañeras y compañeros, donde viene la fotografía de aquella que les enseñó un poquito más diluida y es un documento de 5 páginas. Le voy a dar un poco la palabra a Ivannia para que pueda también, conversarnos sobre este documento.

IVANNIA MONTERO ROBLES bueno, acá este documento como bien lo indica, es el grado de cumplimiento o el avance de cumplimiento de las metas fijadas de enero a junio. Entonces ahí viene cada una de las metas, por ejemplo, la primera evaluar era elaborar el plan de fortalecimiento, ¿las vamos a ver todas don Edgar?  
EDGAR VEGA BRICEÑO no por cuestión de tiempo, no, no creo.

IVANNIA MONTERO ROBLES entonces, para explicarles un poco la dinámica, yo creo que don Edgar hizo una presentación general global. Si hubiera alguna duda, pues las hacen llegar y nosotros con mucho gusto se las aclaramos. Acá este instrumento es el institucional, entonces en el sistema SIGESA nosotros evaluamos cada una de las metas, los indicadores

sobre el cumplimiento, por ejemplo, la primera, elaborar el plan de fortalecimiento de capacidad y estabilidad laboral del sector académico para este año esa meta representaba un 20%. Ahorita nosotros elaboramos las estrategias, pero está pendiente, bueno, varias etapas del plan, entonces apenas llevamos un 10% de cumplimiento, del 20 llevamos un 10, eso quiere decir que nosotros iniciamos esta meta.

Otro ejemplo, socializar una estrategia de sensibilización contra la discriminación en la diversidad de género orientada a la orientación a la parte sexual y pertinencia, de esta igualmente dice que se había programado un 10 y esa meta está cumplida, es así, Edgar? A mí me queda la duda, que por qué dice programación 10 y yo creo que es 20, era 20 en esa ,bueno, sigo.

EDGAR VEGA BRICEÑO este grado de avance es el número dos.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá. Socializar una estrategia de sensibilización contra la discriminación en diversidad de género orientadas a las sexual y a la pertinencia, o sea, esa estrategia deberá entrada sobre la diversidad de género y a la parte sexual. Me parece raro lo de los indicadores que dice 10, casi todas eran 20 para este año, pero no sé si está correcto, pero sigo.

EDGAR VEGA BRICEÑO voy a hacer la revisión, y mientras usted prosigue con el documento.

IVANNIA MONTERO ROBLES entonces la otra meta dice implementar un plan de fortalecimiento de las capacidades y habilidades que pertenecen al desarrollo del talento humano. Este plan está implementado este plan consiste en un en una serie de capacitaciones que se van a dar tanto al personal académico y administrativo de la sede Regional Chorotega, que tiene como objetivo el desarrollo del recurso humano en la sede Regional Chorotega. Luego, implementar procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de la oferta académica de la sede Regional Chorotega. En esta meta tenemos Igual para este 2023 teníamos programado que tendríamos que ejecutar un 20% sobre esta meta y ahí es un proceso iniciado reciente, o sea, lleva un 5% de ejecución. Luego elaborar un diagnóstico de necesidades de infraestructura. Este diagnóstico ya está elaborado entonces, como podemos ver, creo que le pusimos. ¿Cuánto le pusimos a este un? perdón tenía un 20% de ejecución, lleva un 7 y acumulado un 15%. Luego desarrollar una estrategia de sensibilización que promueva las buenas prácticas de gestión de los recursos institucionales. Este igual para este año debemos de cumplir 20, tenemos un 5 y acumulado 20 %. Implementar un plan de actualización y capacitación en temas de formulación y gestión de fondos. Este igual para el 2023, tenemos que cumplir un 20 de ejecución, llevamos un 8 y acumulado un 12.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ivannia.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO perdón que la interrumpa.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá.

EDGAR VEGA BRICEÑO yo no sé si lo puse en contexto, pero es importante que todo lo conozcamos.

IVANNIA MONTERO ROBLES correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO el plan estratégico está para 5 años. Entonces digamos verdad que tenemos una meta un aporte estratégico o una acción estratégica que diga mejorar la calidad universitaria o en docencia durante los 5 años, eso es un 100%, pero los esfuerzos

que hagamos por cada año lo vamos a diluir en 20%, un 20% cada año, hasta lograr completar el 100%. Por eso es que en estas columnas que ustedes ven acá en su mayoría dice 20%, ¿Por qué 20%? Porque el lograr completar el 20% de esa meta operativa nos va a ayudar a completar el 100% de la estrategia que tengamos para los 5 años. Marlene tiene usted la palabra.

MARLENE DURAN LOPEZ gracias. Es una consulta. Ajá viendo digamos esa meta en 5 años está programado un 20%, por ejemplo, la 9 de implementar un plan de actualización y capacitación, dice ejecución 0.08 entonces el acumulado que tenemos para este año es de un 12%, así es?

EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a ver, la meta que está acá no se programa para 5 años, se programa para 1 año, es la meta que nos propusimos para este año que si la logramos cumplir aporta un 20% a toda la estrategia de los 5 años, para el 2024 podría ser otra meta o podría ser la misma no lo sabemos, si decidimos que sea la misma entonces aportaría otro 20%, si logramos completarla en el 2024 o creamos otra venta, perdón. O creamos otra meta que aportaría a ese 100% de los 5 años. Con esto lo que lo que les quiero decir es que las metas no necesariamente se tienen que repetir todos los años van a ser metas distintas para lograr cumplir con los 5 años, por ejemplo, en el tema de la calidad académica, que para el primer año hayamos dicho, vamos a fortalecer los perfiles académicos, lo cumplimos, tenemos un 100% del 20, para el próximo año 2023, vamos a crear este, no sé a brindar una programación de capacitaciones o de mejoramiento, etcétera, etc. Ahora, para el tercer año vamos a tener 20 profesores certificados en el manejo total del idioma mandarín se me ocurre o 50 profesores certificados en el uso de tecnología de inteligencia artificial, eso para el tercer año para el cuarto año y ahí vamos al final, cuando cumplamos los 5 años y agarramos la sumatoria de todas esas metas en buena teoría, vamos a cumplir con el 100% del mejoramiento de la calidad académica en la Sede Regional Chorotega. Pero las metas fueron diferentes en los 5 años.

IVANNIA MONTERO ROBLES ajá y allá en ejecución tendríamos un 100 verdad, porque ahorita, por ejemplo, implementar un plan de actualización, apenas tenemos de este 20 un 0.08.

MARLENE DURAN LOPEZ ajá es sí, es que me surgía la duda, ajá en ejecución tenemos el 0.08 y entonces tenemos un acumulado de 12%.

EDGAR VEGA BRICEÑO de 12%.

IVANNIA MONTERO ROBLES correcto.

MARLENE DURAN LOPEZ ajá. Ese 0.8 más, el 12 no suma el 20%. Este sí, no es que en algunas anteriores no me daba la suma de ejecución con acumulado a correspondiente, digamos a programación como decir ese del 20 de 0.07 y entonces el acumulado son 15. ¿A qué se debe esa diferencia?

EDGAR VEGA BRICEÑO yo creo Marlencita, que es un tema del sistema como lo está poniendo, porque la lógica es que hay un 80%, falta un 8%.

MARLENE DURAN LOPEZ y es que así están las de arriba también, vieras que en las de arriba tampoco calza.

EDGAR VEGA BRICEÑO si exactamente es porque al final, yo me imagino que al final APEUNA está usando una sumatoria como cuando nosotros ponemos las calificaciones de los estudiantes que no las hacemos sobre 100 las hacen sobre 10 o sobre algún indicador particular, por eso es que lo están haciendo así. Es un problema del, no un problema, sino

una particularidad de APEUNA con el sistema, pero para nosotros tenemos que tener claridad que por ejemplo el 20% es el 100% para nosotros.

IVANNIA MONTERO ROBLES exacto.

EDGAR VEGA BRICEÑO el 20% es el 100% y de ese 20% lo que tengamos ejecutado un 12% es como que tengamos ejecutado el 60% de la actividad o de la meta si eso lo pasamos nosotros a 100.

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, por ejemplo, esa meta.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Por qué es así? No lo sé. Es de APEUNA que lo tiene así.

IVANNIA MONTERO ROBLES el sistema. Sí, pero digamos que para tener el 100 nosotros tenemos que tener ejecutado el 20, se supone que el acumulado, es lo que va sumándole al plan total de complemento. Ya iba a buscar yo, ya iba a buscarlo.

EDGAR VEGA BRICEÑO ajá, ahora bien, vamos a encontrar un caso donde sí vamos a tener el 100%. ¿Cuáles son esos casos? ¿Cuáles son esos casos Marlene, Shereilyn y compañeras y compañeros? son aquellos casos que nosotros hayamos dicho en la planificación de operativa, esto no alimenta ninguna, ningún aporte estratégico para los 5 años, pero es importante que lo hagamos. Es importantísimo que lo hagamos, entonces no le vamos a poner 20% de la globalidad. Le vamos a poner 100%. Entonces, un caso por ahí, hay un tema de la certificación de los laboratorios de HIDROCEC no responde directamente a un aporte estratégico, pero para la sede Regional Chorotega es importante que los laboratorios de HIDROCEC estén certificados, que tengan una certificación, entonces es una meta muy puntual, un poquito independiente del plan, pero tampoco tan separado y como se ejecuta solamente en este año y no aporta ninguna otra cosa global, entonces se le pone un 100% y ahí sí es si se ejecutó la mitad, pues el 50%, si se ejecutó todo se le pone 100. ¿Por qué? Porque la planificación operativa podría tener actividades no planificadas. Es un poco contraproducente, pero uno puede poner actividades no planificadas, las puede meter en estos procesos.

IVANNIA MONTERO ROBLES entonces, no sé si tienen alguna duda, yo quería buscar alguna que tuviera 100 Dar, baje un toque más. Vamos a ver... ahí yo creo que. No, dele. ¿Teníamos muchos de 100 verdad?

EDGAR VEGA BRICEÑO sí había, vamos a ver, dele, Darling en el teclado la tecla control F y ponga el número 100, a ver si le apareció algo por ahí.

IVANNIA MONTERO ROBLES mira, y esa parece infinity, debería de ser porcentual ahí hay en un error en esa.

EDGAR VEGA BRICEÑO Infinity.

IVANNIA MONTERO ROBLES ajá en la 60. Esa el número 61. Ves en ese programamos un 10 sobre el total. Es que el sistema no lo pone a nivel de 100, ese es el problema, ponga HIDROCEC Darling allá abajito a ver si aparece algo de HIDROCEC, laboratorios.

IVANNIA MONTERO ROBLES esa, por ejemplo, esa por ejemplo tiene un 100, la campaña de sensibilización porque la programación fue sobre 10, se ejecutó 10 y acumulado 10.

Vamos a ver.

EDGAR VEGA BRICEÑO laboratorio dice diseñar un plan, que raro que no esté la HIDROCEC.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO ah, es que estamos en la página 2, no, pero está todo el documento abierto. Bueno, la HIDROCEC de este certificado laboratorios es un caso del 100%. Pero bien, compañeros, este es un poco la generalidad y el contexto de la evaluación del plan operativo, no es un asunto, digamos que tan fácil, pero tampoco es tan complicado. Simplemente hay que tener globalidad de las cosas, tener comunicación con todas las instancias y pues ir evaluando y monitoreando en el camino lo que se va ejecutando, no. Igual como lo menciona la directora ejecutiva, ustedes si tienen dudas y consultas pueden hacerlas directamente a nosotros a Ivannia o a mi persona, nosotros eso hay que revisarlo Ivannia, yo haría una revisión ahorita. O tal vez usted puede revisar esa particularidad que ese infinity, no sé por qué, puede ser algún problema del sistema.

IVANNIA MONTERO ROBLES ajá.

EDGAR VEGA BRICEÑO, pero es bueno revisarla.

IVANNIA MONTERO ROBLES está bien, yo me encargo de revisar esa parte. EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto entonces, a partir de qué es lo que lo que procede, lo que procede es hacer una aprobación en el Consejo de sede, esto se va para APEUNA y APEUNA que es la oficina de planificación nos envía a nosotros un reporte no, de cómo va el avance del plan operativo, me parece que es así.

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, así es.

EDGAR VEGA BRICEÑO entonces compañeras y compañeros, teniendo el quórum correspondiente, y si no hay ninguna otra consulta o comentario, yo les pediría por favor que aprobemos esta evaluación del plan operativo y lo someto a votación. Muy bien. Con el quórum correspondiente, votan a favor de la aprobación de la primera evaluación del plan operativo 2023 votan a favor, Marlene Durán, Sherilyn Salas, Ivannia Montero y Edgar Vega. Se aprueba por unanimidad del quórum presente. Tramítese y ejecútese, por favor para firmar hoy mismo Darling, le agradezco muchísimo esa gestión. Acuerdo firme y unánime.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-APEUNA-CIRC-006-2023, suscrito por el Dr. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, sobre el Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 (POA-2023) al 30 de junio.
2. El oficio UNA-SRCH-OFIG-578-2023 suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede, mediante el cual remite la Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2023.
3. La revisión realizada por el Consejo de Sede Regional Chorotega, al Plan Operativo Anual Institucional 2023.

#### **SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

**4.2 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-211-2023 propuesta estudiante modelo Liberia.**

EDGAR VEGA BRICEÑO como siguiente oficio, el oficio 211, dirigido al Consejo de Sede, propuesta estudiante modelo 2022. En atención al oficio, UNA-SRCH-OFIC-392 para dar respuesta a la instrucción de la Vicerrectoría de vida Estudiantil suscrito por la doctora Alejandra Gamboa y considerando los criterios establecidos para el estudiante modelo universitario 2022 del campus Liberia, me permito presentar, para su aprobación, la siguiente propuesta. Se remite a este Consejo de Sede compañeras y compañeros, por parte de la directora académica del campus Liberia, al estudiante Álvaro José Espinoza Aguilar, cédula 54420747 del bachillerato en Enseñanza del Inglés, con un promedio ponderado de 9.48 y con 36 créditos aprobados para el año 2022.

La directora académica propone esta selección que se consultó a los coordinadores de carrera y a la coordinadora de vida estudiantil. Se adjunta la reseña para su postulación e historial. Le doy la palabra a la directora académica del campus Liberia para que proceda a darnos esa pequeña reseña de esta propuesta estudiante modelo 2022.

MARLENE DURAN LOPEZ gracias, Darling si puedes acceder al enlace. En una forma breve, Álvaro es estudiante de tercer nivel de la carrera de enseñanza del inglés, es un estudiante muy destacado, a nivel de su rendimiento académico ustedes pudieron observar el promedio que él tiene en este momento de 9.48 para el año 2022. Este esfuerzo académico le ha permitido posicionarse en espacios como el colegio científico gracias, pues a su dedicación y esfuerzo, es un estudiante responsable, capaz positivo, humilde, colaborador, de buenas costumbres y es un estudiante que actualmente, debido también a su situación económica, cuenta con beca, él también es asistente y ha podido, digamos, participar de muchos eventos a nivel nacional e internacional. Forma parte proactiva de lo que es el voluntariado de aquí del campus de Liberia, donde se destaca como líder y también tiene trayectoria en diferentes proyectos. Pueden observarlos por ahí, de los cuales este trabaja activamente. En palabras de Álvaro, él dice ser parte del voluntariado, que es una de sus experiencias más importantes que ha vivido y que tiene el placer de vivir y que además dice él, pues le ha ayudado en su experiencia profesional, teniendo la oportunidad de realizar recorridos por los proyectos del campus, tanto a estudiantes nacionales y extranjeros, y lo cual también ha sido un gran desarrollo, perdón, un gran aporte a su desarrollo personal, básicamente logro resumirlos de Álvaro como una persona modelo aquí a nivel de los estudiantes del campus de Liberia y que tiene, pues, esa proyección tanto social como académica, es una persona entregada, proactiva, y esta es la propuesta que nosotros tenemos desde el campus de Liberia, para lo que es el estudiante modelo 2022.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, muchísimas gracias a Marlene Durán por la reseña brindada a este órgano colegiado me parece, pues que es más que pertinente la propuesta y que es de reconocer que nuestra comunidad estudiantil tiene personas que hacen la diferencia no, y si bien es cierto, tenemos muchísimos modelos universitarios en nuestra comunidad estudiantil, siempre es meritorio destacar aquellos ejemplos que sean modelo para nuestra comunidad estudiantil no, así que yo creo que no queda más que someterlo a

aprobación y agradecerle a Marlene la postulación de esta persona estudiante, no. Muy bien si no hay consultas o comentarios, sometemos a aprobación entonces la designación del estudiante modelo universitario del campus Liberia, del año 2022. Votan a favor Ivannia Montero, Sherelyn Salas, Edgar Vega, Marlene Durán López. Acuerdo firme y unánime de los presentes. Tramítese y ejecútese.

Y felicitar a la persona estudiante, que bueno, yo no sé si ya él sabe, porque a mí, a mí, con los estudiantes distinguidos me parece importante, pues que se comunicaba que se comunicara a la comunidad universitaria, creo que eso lo hicimos en algún momento, pero con los estudiantes modelos como es una sorpresa, me parece que no lo vamos a poder hacer, verdad entonces.

MARLENE DURAN LOPEZ exacto, se tramita la información propiamente a Vida Estudiantil para que ellos puedan proceder.

**RESULTANDO:**

1. La instrucción UNA-VVE-DISC-004-2023, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sobre Estudiante Modelo Universitario 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-211-2023 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación de la propuesta de Estudiante Modelo Universitario 2022 en el Campus Liberia; según el siguiente detalle: Estudiante: Álvaro José Espinoza Aguilar, Cédula: 504420747, Carrera: Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Promedio Ponderado 2022: 9.48, Créditos aprobados en el 2022: 36 créditos.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL JOVEN ÁLVARO JOSÉ ESPINOZA AGUILAR, COMO ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO 2022 DEL CAMPUS LIBERIA, SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- B. FELICITAR AL ESTUDIANTE ÁLVARO JOSÉ ESPINOZA AGUILAR POR SU DEDICACIÓN, Y ESMERO EN SU FORMACIÓN. ACUERDO FIRME.**

**4.3 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-208-2023 estudiante distinguido Campus Liberia.**

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto, entonces, adelante, y así lo haremos. Siguiendo punto en agenda. Ivannia está solicitando la palabra o es mano vieja? Tenemos otro oficio dirigido al Consejo de sede por parte de la dirección académica del campus Liberia y es la propuesta de estudiantes distinguidos del año 2022. Se envía entonces la designación del estudiante mejor promedio 2022. Se realiza la propuesta por cada una de las carreras que se imparten en el campus Liberia. Tenemos para este caso, como los estudiantes mejores promedios

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

del año 2022. A la estudiante María Arribas Miranda, de la Licenciatura en pedagogía, con énfasis en primer y segundo ciclo de la educación general básica, con un promedio de 9.87. A la estudiante Catherine Alondra Salas, bachillerato ingeniería hidrológica, 9.76 su promedio. Mari Paula Cubillo Sánchez, del diplomado en inglés, con un promedio de 9.77. Bianca Berenice Chavarría del bachillerato en comercio y negocios internacionales, con un promedio de 9.75. Carlos Umaña Cubillo del bachillerato en la enseñanza del inglés, con un promedio de 9.75. Abigail Gutiérrez Gutiérrez, del Bachillerato en Administración, con un promedio de 9.91. José Domingo Molina Salas, del bachillerato en ingeniería en sistemas de información, con un promedio de 9.65 y Mariela de Los Ángeles Araya Granados, de la carrera de bachillerato en gestión empresarial del turismo sostenible, con un promedio de 9.84.

Esta es la propuesta que hace la directora académica del campus de Liberia para los estudiantes distinguidos mejores promedios 2022 del campus Liberia. Si no hay ningún comentario abro el espacio más bien, si hay algún comentario o pregunta. Sin embargo, desde mi punto de vista, pues esto ya completa la designación que hemos hecho de todos los estudiantes distinguidos de la Sede Regional Chorotega para el evento que se realizará en el mes de octubre si mal no recuerdo. Muy bien, bueno, eso es, reflejo también del esfuerzo que hacen nuestros estudiantes por sobresalir y lograr cumplir con sus metas más allá de lo necesario diría yo no, entonces de reconocer el esfuerzo por estos resultados académicos sobresalientes. Entonces en esa vía, y atendiendo la solicitud de la vicerrectoría de vida estudiantil, someto a aprobación entonces la propuesta de los estudiantes distinguidos 2022 del campus de Liberia.

Sírvanse a emitir su voto. Tenemos quórum correspondiente, en este momento votan a favor Sherelyn Salas Parrales, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López, acuerdo firme y unánime. Trámites ejecútese y en este caso sí se puede comunicar a la comunidad universitaria me parece a mí, tal y como lo hemos venido realizando. Indicándoles también pues la misma leyenda que indicamos en la aprobación anterior. Felicitaciones y reconocimiento al esfuerzo realizado por las personas estudiantes.

Votan esta solicitud, resultando: Votan a favor: Sherelyn Salas Parrales, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDOS:**

1. La instrucción UNA-VVE-DISC-003-2023, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sobre Estudiante Mejor Promedio por carrera 2022 (estudiante distinguido).

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-208-2023 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación de la propuesta Estudiantes Distinguidos 2022 en el Campus Liberia; según el siguiente detalle:

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

<b>Cedula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carrera</b>	<b>Promedio 2022</b>
504120961	María Valeria Rivas Miranda	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica	9.87
504280363	Katherine Alondra Salas Kniland	Bachillerato en Ingeniería Hidrológica	9.76
504500539	Mary Paula Cubillo Sánchez	Diplomado en Ingles	9.77
504400499	Bianca Verenice Gómez Chavarría	Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales	9.75
504330238	Carlos Javier Umaña Cubillo	Bachillerato en la enseñanza del Ingles	9.75
504390325	Abigail Karolina Gutiérrez Gutiérrez	Bachillerato en Administración	9.91
504430777	José Domingo Molina Salas	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de información	9.65
304840335	Mariela de Los Ángeles Araya Granados	Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	9.84

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES COMO ESTUDIANTES MEJOR PROMEDIO DEL CAMPUS LIBERIA, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CORRESPONDIENTE AL 2022. ACUERDO FIRME.**

<b>Cedula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carrera</b>	<b>Promedio 2022</b>
504120961	María Valeria Rivas Miranda	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica	9.87

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

504280363	Katherine Alondra Salas Kniland	Bachillerato en Ingeniería Hidrológica	9.76
504500539	Mary Paula Cubillo Sánchez	Diplomado en Ingles	9.77
504400499	Bianca Verenice Gómez Chavarría	Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales	9.75
504330238	Carlos Javier Umaña Cubillo	Bachillerato en la enseñanza del Ingles	9.75
504390325	Abigail Karolina Gutiérrez Gutiérrez	Bachillerato en Administración	9.91
504430777	José Domingo Molina Salas	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de información	9.65
304840335	Mariela de Los Ángeles Araya Granados	Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	9.84

**B. FELICITAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES POR SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y ESMERO EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA. ACUERDO FIRME.**

**C. COMUNÍQUESE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME.**

4.4 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-203-2023 Solicitud de aprobación de estudiante modelo universitario año 2022, Campus Nicoya.

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en agenda. Como siguiente punto en agenda tenemos la solicitud de aprobación de estudiante modelo universitario del año 2022 del campus Nicoya. En esta ocasión y respondiendo de igual forma la instrucción 004, la vicerrectoría de vida estudiantil. El director académico del campus Nicoya, solicita la aprobación de la propuesta estudiante modelo universitario 2022. Bajo la siguiente: estudiante Juan Manuel Dávila Góngora con un promedio de 8.69 de la carrera de bachillerato en enseñanza del inglés, III y IV ciclo. En este momento no se encuentra el director académico presente en esta sesión, sin embargo, quisiera ver si hay algún anexo donde hable sobre la reseña y un poco la propuesta no, entonces, tal vez si logramos abrir ahí la primera, el primer archivo. Un poco vamos a hacer también, intentaré hacer un resumen breve sobre esta biografía. El estudiante Juan Manuel Dávila Góngora nace en la casa de sus padres, localizada en una pequeña comunidad llamada los Limones de Matagalpa, Nicaragua, el 19 de noviembre de 1998, cuando tenía la edad de 6 años los

padres se separaron y el padre no fue un buen ejemplo a seguir, siempre lo tuvo como respeto, le tuvo respeto como padre. Una serie de problemas familiares poco favorables debió pues trasladarse a Costa Rica en busca de mejores oportunidades.

En ese momento tuvieron muchas vicisitudes que le impedían, pues tener acceso a la información, tenía ciertos, digamos que dificultades emocionales, no era bastante activo, los amigos eran 3 tíos y un hermano que tenían una edad parecida. Un tiempo después la mamá haciendo un gran esfuerzo, le hizo llegar un uniforme para que pudiera, pues asistir a la escuela. Logró asistir a la escuela de la Colonia puerto viejo Sarapiquí Costa Rica, en el año 2010 tomó la decisión de traerlos, de esa forma, y pese a las dificultades que se presentaban a diario, logró terminar la escuela. Una vez que inició el Colegio se le presentaron más dificultades, la mamá se separó de la pareja que tenía en ese momento en el cual tenía un niño aproximadamente de 1 año. Las cosas habían empeorado y de repente no tenían un lugar donde vivir, afortunadamente, pues conocidos, le dieron dónde vivir y la mamá empezó a trabajar cuidando niños, debido a que no tenía documentos que le dieran un estatus legal en Costa Rica. Ingresó al Colegio, pero debido a ver si hace enfrentadas hasta ese momento no tenía ningún propósito en mente. Tuvo momentos de desmotivación, pero también la familia y especialmente la mamá, pues indica él que fue una fuente de inspiración para continuar estudiando. El ingreso a la Universidad Nacional, en el año 2017 ingresa a estudiar en la carrera. Vamos a ver. Inicialmente estaba interesado en estudiar educación física, pero no pudo pasar el bachillerato, lo cual detuvo el proceso, pero jamás las aspiraciones, indica él. Siguió intentando entrar a la UNA durante 4 años consecutivos mientras trabajaba en una bananera de Palero, en el año 2022 logró entrar a la carrera de enseñanza del inglés realizando el proceso para becas, la cual no fue aprobada en primera instancia, sin embargo, había anhelado tanto entrar a la una, indica él que tomó la decisión de renunciar al trabajo y trasladarse hacia Nicoya de Guanacaste. Ya estando en Nicoya, pues se instaló en un cuarto con limitadas condiciones y tenía la esperanza de que, en el proceso de apelación de la beca, pues, fuera exitosa no. Indica él, pues que la vida y las condiciones no necesariamente marcan el destino de una persona, si esta se forja su camino, se cuenta que la perseverancia puede lograr metas y seguir tejiendo sueños. Ha sido estudiante universitario del año 2002, ha contribuido múltiples programas ambientales como el voluntariado en UNA Nicoya. La reactivación del sendero Cornezuelo, laboró en el mejoramiento del sendero, laboró en el mantenimiento del sendero los matapalos. Y también ha apoyado de forma voluntaria el mantenimiento del campus de Nicoya, a contribuir en el PGAI, voluntario en diversas actividades y en general puede afirmar que la vida no ha sido fácil, pero que no niega que a veces todo se pone cuesta arriba y ha querido tirar todo por la borda, pero los deseos de seguir adelante pueden más que las circunstancias opuestas, él ha aprendido que si él logra adaptarse, pues podrá superar situaciones difíciles, manteniendo una actitud positiva y aprendiendo de las adversidades.

Es un poco la reseña del estudiante Juan Dávila Góngora, compañeras y compañeros, otra historia, pues como tantas que hemos visto en esta Universidad, y pues aquí hay el caso de una persona que trasciende sus fronteras, porque también en su país no existen las oportunidades o no existían las oportunidades que sí pudo encontrar acá y pues esto

también son efectos de la inversión que hace Costa Rica en la educación superior pública, en la cual pues también tenemos que defender siempre que tengamos el deber de hacerlo. Compañeras y compañeros está la propuesta entonces del estudiante modelo universitario del año 2022 para el campus Nicoya. Si no hay ningún comentario o consulta, someto a aprobación del quórum presente esta propuesta, sírvanse a emitir su voto por favor.

Votan a favor de esta propuesta, Marlene Duran, Sherelyn salas, Edgar Vega, Ivannia Montero. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Aprobado por unanimidad, tramítese y ejecútese. Acuerdo firme. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

1. La instrucción UNA-VVE-DISC-004-2023, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sobre Estudiante Modelo Universitario 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-203-2023 suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación de la propuesta de Estudiante Modelo Universitario 2022 en el Campus Liberia; según el siguiente detalle: Estudiante:

Cédula	Nombre	Promedio	Carrera
A00149408	Juan Manuel Dávila Góngora	8.69	Bachillerato en enseñanza del inglés III y IV ciclo

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL JOVEN JUAN MANUEL DÁVILA GÓNGORA, COMO ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO 2022 DEL CAMPUS NICOYA, SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

**B. FELICITAR AL ESTUDIANTE JUAN MANUEL DÁVILA GÓNGORA POR SU DEDICACIÓN, Y ESMERO EN SU FORMACIÓN. ACUERDO FIRME.**

4.5 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-213-2023 solicitud traslado de Campus de Angie Patricia Bedit Sánchez.

EDGAR VEGA BRICEÑO, siguiente punto en agenda. Tenemos acá una solicitud de traslado de sede, bajo el oficio 213 de la dirección académica del campus Liberia. Se presenta el traslado de la estudiante Angie Patricia Bedit Sánchez, Cédula 54490844 de la carrera de gestión empresarial de Turismo Sostenible, quién solicita traslado al campus Nicoya. La directora académica anexa documentos del estudiante y le doy un poco la

palabra a Marlene para que nos ponga en contexto y si todo, pues está en forma.

MARLENE DURAN LOPEZ sí se anexa pues la solicitud de la estudiante y la estudiante está solicitando traslado a raíz del énfasis que se va a abrir acá, a partir del tercer año de la carrera de turismo, hay un énfasis y no está conforme con ese énfasis y quiere llevar propiamente el que se va a abrir allá en Nicoya.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Perfecto. Entonces, si todo está en forma, someto a consideración de consejo de sede este traslado de campus para el trámite correspondiente. Sírvanse a emitir su voto, por favor. Votan a favor Edgar Vega Briceño, Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, Sherelyn Salas Parrales. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime del quórum presente, tramítese y ejecútese.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-213-2023 suscrito por la MSc. Marlene Duran López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual presenta solicitud de traslado de la estudiante Angie Patricia Benedit Sánchez, Cédula 504490844, quien cursa la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Liberia, y tiene interés de continuar los estudios en el Campus Nicoya.
2. Carta suscrita por la joven Angie Patricia Benedit Sánchez, estudiante de la carrera de Turismo en el Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Nicoya y continuar con los estudios en el II ciclo 2023.
3. Que la estudiante Benedit Sánchez manifiesta que la solicitud obedece al énfasis seleccionado para la carrera de turismo.
4. Que la estudiante Benedit Sánchez se puede localizar al correo: [angie.benedit.sachez@est.una.ac.cr](mailto:angie.benedit.sachez@est.una.ac.cr) teléfono 8348-5567.
5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Nicoya; según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.

#### **SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, ANGIE PATRICIA BENEDIT SÁNCHEZ, CÉDULA 504490844 DEL CAMPUS LIBERIA, AL CAMPUS NICOYA, A PARTIR DEL II CICLO 2023 EN LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE. ACUERDO FIRME.**

**B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE BENEDIT SÁNCHEZ QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE NICOYA DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

4.6 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-204-2023 solicitud de traslado campus, Angie Baltodano Arana.

EDGAR VEGA BRICEÑO le recuerdo al órgano colegiado que seguimos en asuntos de tramitación urgentes. Como siguiente punto tenemos otra solicitud de traslado de campus de Angie Baltodano Arana, esto lo envía la dirección académica del campus Nicoya y el propósito es que la estudiante Angie Baltodano, Cédula 5449235 estudiante del bachillerato en Pedagogía con énfasis en I y II ciclo del campus Nicoya y desea continuar sus estudios en el campus Liberia. Por lo anterior, doy el aval para que la estudiante Baltodano Arana continúe con sus estudios en el campus Liberia a partir del segundo ciclo 2023. ¿Hay documentos que se anexen Darling y que validen esta solicitud? Hay documentos de anexo perfecto, está el historial académico, consulto a la directora académica del campus Liberia y si también esto ya fue coordinado entre ambas direcciones, sobre todo por el tema de los cupos.

MARLENE DURAN LOPEZ sí quería solamente verificar, porque creo que ahí no se indica el nivel, no sé si viene anexo al historial.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Pareciera que ya es como de tercer nivel, será?

MARLENE DURAN LOPEZ sí es para verificar porque nosotros no tenemos abierto acá todos los niveles.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Cuándo ingresó la estudiante? Vamos a ver, el primer ciclo del 2023. Ingresó el año pasado, en el 2021. De 2021 estamos hablando que está en tercer nivel de carrera. Iría para segundo ciclo, tercer nivel.

MARLENE DURAN LOPEZ sí, actualmente sí tenemos tercer nivel abierto. Entonces, no habría ningún problema.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Entonces sometemos a aprobación este traslado de campus, sírvanse a emitir su voto, por favor. O ibas a consultar algo más, Marlene, ¿no?

MARLENE DURAN LOPEZ sino tal vez ahí solamente me quedaba la duda de si por A o por B, digamos hubiera algún curso que ella fuera rezagada y que sea de segundo nivel y que ahorita digamos nosotros, no lo estamos ofertando, pero siendo ese el caso, igual tendría la opción de llevarlo entonces allá en Nicoya.

EDGAR VEGA BRICEÑO Claro. Perfecto, entonces, adelante. Votan a favor Marlene Durán, Ivannia Montero, Sherelyn Salas y mi persona Edgar Vega Briceño. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Aprobado, acuerdo firme y unánime. Tramítese y ejecútese.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-204-2023 suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual presenta solicitud de traslado de la estudiante Angie Baltodano Arana, cédula 504490235, quien cursa la carrera de Pedagogía con énfasis en I y II ciclo de la Educación General Básica en el Campus Nicoya, y tiene interés de continuar los estudios en el Campus Liberia.
2. Carta suscrita por la joven Angie Baltodano Arana, estudiante de la carrera de Pedagogía en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el II ciclo 2023.
3. Que la estudiante Baltodano Arana manifiesta que la solicitud obedece a la situación económica de la familia; ya que tiene gastos muy elevados por el asunto del transporte.
4. Que la estudiante Baltodano Arana se puede localizar al correo: [angie.baltodano.arana@est.una.ac.cr](mailto:angie.baltodano.arana@est.una.ac.cr)
5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Nicoya; según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.

**SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, ANGIE BALTODANO ARANA, CÉDULA 504490235 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL II CICLO 2023 EN LA CARRERA PEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE BALTODANO ARANA QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA PÁGINA WEB <https://www.inscripcionempadronamiento.una.ac.cr/> DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

4.7 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-205-2023 solicitud de traslado campus, Diego Canales Torres.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Cuántos asuntos nos quedan en tramitación urgente Darling? DARLIN ABARCA AGUILAR este sería el último asunto de tramitación urgente. El traslado de Diego Canales.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto, muy bien.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ah, bueno, no, perdón. Quedarían dos más. La solicitud de cambio de modalidad para curso de bachillerato en ingeniería y solicitud de prórroga de sustitución, entonces 2 más quedarían.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto, entonces vamos a tener que tomar un recesito después de este asunto. Tenemos un traslado de campus de Diego Canales Torres. Este oficio es enviado por el campus Nicoya por el director académico y el estudiante Diego Canales, cédula 504590877, estudiante del bachillerato, primer ingreso del bachillerato en ingeniería de sistemas de información del campus Nicoya y desea continuar sus estudios en el campus Liberia. El director académico da el aval para este traslado para el segundo ciclo del 2023, se anexan, carta de solicitud, cédula y el historial académico, pues me imagino que no anexa porque es de nuevo ingreso y no hay en este momento cursos o notas ingresadas, así que no sé si también esto fue coordinado entre las direcciones académicas, siempre es importante hacer estas coordinaciones por tema de cupos y otros aspectos, así que consulto con Marlene Durán.

MARLENE DURAN LOPEZ sí, aquí hay digamos una situación, él estudiante ingresa, este es como su primer, es de primer ingreso su primer nivel y quiere ahora regresar, digamos, o hacer el traslado a lo que es el campus de Liberia, aquí tenemos la siguiente particularidad, nosotros abrimos cursos con cupos de 40 estudiantes, inclusive en nuestro campo estuvimos la particularidad de primer ingreso más los que habían de cambio de carrera, entonces por efectos de cupo ahorita digamos no se podría aceptar el traslado y tendría digamos que esperarse hasta el siguiente año cuando ya esté en segundo nivel y se hagan como esos más que todo digamos que algunos estudiantes vayan quedando rezagados y se puedan ir habilitando los cupos.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto entonces, compañeras en este análisis y contexto, este traslado no se podría aprobar. Entonces, acá tendríamos que rechazar esta solicitud de traslado de campus por las condiciones que indica la directora académica del campus Liberia. Lo cual obviamente, no cierra en su totalidad la posibilidad de traslado, pero en este momento las condiciones no lo permiten no, entonces, aquí habría que rechazar esta solicitud de traslado. Así que someto entonces a consideración de este órgano colegiado el rechazo a esta solicitud de traslado de campus, dentro de los considerandos indicar que las condiciones en este momento no permiten el traslado y pues lo que Darling pueda incluir en los considerandos, por favor de lo que hemos discutido en esta sesión, y pues que está en la grabación y en la transcripción para el apoyo de la redacción del acuerdo. Se somete entonces a consideración de este órgano colegiado el rechazo de este traslado de campus.

Votan a favor Edgar Vega Briceño, Sherilyn Salas Parrales, Marlene Durán López. Solamente tengo 3 votos, Ivannia favor indicarme si va a hacer la votación o si se abstiene, en este caso, Ivannia también vota a favor de este rechazo de traslado. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Entonces acuerdo firme por el quórum correspondiente, se rechaza la solicitud de traslado de campus.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-205-2023 suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual presenta solicitud de traslado del estudiante Diego Canales Torres, cédula 504590877,

quien cursa la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información en el Campus Nicoya, y tiene interés de continuar los estudios en el Campus Liberia.

2. Que en el Campus de Liberia se abrieron cursos con cupos de 40 estudiantes; más los cupos para estudiantes por cambios de carrera.
3. Que las condiciones en este momento no permiten aceptar esta solicitud de traslado. Además, tomar en cuenta que algunos estudiantes en condición de rezago permitirían habilitar algunos cupos.
4. Que la Directora Académica de Campus Liberia MSc. Marlene Durán López recomienda esperar hasta el próximo año; cuando el estudiante esté en segundo nivel de carrera.

**SE ACUERDA:**

- A. INFORMAR AL JOVEN DIEGO CANALES TORRES QUE POR UN ASUNTO DE CUPOS LA SOLICITUD DE TRASLADO DE CAMPUS NO ES APROBADA POR ESTE CONSEJO DE SEDE. ACUERDO FIRME.**
- B. RECOMENDAR AL ESTUDIANTE DIEGO CANALES TORRES PRESENTAR DE NUEVO LA SOLICITUD DE TRASLADO EN EL II CICLO 2023; PARA SER CONSIDERADA PARA EL I CICLO 2024. ACUERDO FIRME.**

4.8 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-214-2023 Solicitud Cambio modalidad para cursos de bachillerato en Ingeniería Hidrológica II Ciclo 2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto, perdón, vamos a tomar un receso de 10 minutos. Retomamos a las 10:00 de la mañana.

Compañeros vamos a reiniciar, perdón por la tardanza. Vamos a comprobar el quórum, tenemos a Marlene, a Ivannia, ¿Sherilyn se encuentra por acá?

SHERILYN SALAS PARRALES Sí, aquí estoy.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Bueno Darling se acaba de levantar de la silla, vamos a darle unos minutitos para que pueda integrarse y nos ayude a proyectar el orden del día. Ok, muy bien, entonces retomamos esta sesión ordinaria número 11 del Consejo de sede. Continuamos con asuntos de tramitación urgente, tenemos solicitud de cambio para modalidad de curso de bachillerato en ingeniería hidrológica para el segundo ciclo 2023. Este oficio lo dirige la dirección académica del campus Liberia, por lo tanto, le traslado la palabra a Marlene Durán para que pueda ponernos en contexto esta solicitud. MARLENE DURAN LOPEZ esa solicitud responde a una necesidad propiamente para el segundo ciclo, en lo que es la carrera de bachillerato de ingeniería hidrológica para cursos de tercer y cuarto nivel. Prácticamente estos cursos, digamos, responden a que son muy específicos, requieren igual, o sea, un perfil muy particular que no disponemos nosotros acá en la zona. Estos cursos son de nombramiento de 1/4 de tiempo, por lo tanto, encontrar personas igual que se quieran desplazar hasta nuestra región para venir a dar un curso no lo vamos a encontrar. Entonces, la solicitud que nosotros estamos presentando es

propiamente para pasarlos a la modalidad semipresencial, mientras igual, estamos ya trabajando en lo que es la malla propiamente de la carrera de hidrología y poder finiquitar ya bajo procedimiento los cursos que así lo requieran en esta modalidad, por el momento se estaría solicitando una excepcionalidad para el segundo ciclo.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien si esta solicitud, pues es consecuente con las instrucciones de la vicerrectoría de docencia básicamente, yo creo que podemos darle trámite sin ningún problema, no, entonces.

MARLENE DURAN LOPEZ según la directriz de Vicerrectoría de Docencia los cursos a partir del segundo ciclo van en modalidad presencial y ya casos especiales es lo que procede por excepcionalidad y con el aval propiamente de consejo.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto, muy bien. Habiendo puesto esto en contexto y si no hay ningún otro comentario, más bien si no hay consultas o comentarios, pues entonces someto a consideración del órgano colegiado de la dirección académica del campus Liberia. Sírvanse a emitir su voto, por favor. Votan a favor de esta solicitud, Sherilyn salas, parrales, Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime, tramítese y ejecútese.

#### **RESULTANDO:**

1. Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-040-2023, sobre modificación solicitada por la Vicerrectoría de Docencia al Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje para Integrar una Conceptualización General sobre las modalidades del proceso de Aprendizaje en la Universidad Nacional.
2. Circular UNA-VD-CIRC-014- 2023 de la Vicerrectoría de Docencia, sobre Modalidades de los cursos en el II ciclo, III Trimestre y III Cuatrimestre de 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-214-2023 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval por excepcionalidad para el cambio a la modalidad semipresencial de los cursos de III y IV nivel del bachillerato de la carrera de Ingeniería Hidrológica que se impartirán en el Campus Liberia, II Ciclo 2023:
  - ✓ NRC51161 NH 421 Fundamentos de Ingeniería Geotécnica
  - ✓ NRC 51166 INH 421 L Fundamentos de Ingeniería Geotécnica
  - ✓ NRC 51167 INH 417 Sistemas Hidráulicos
  - ✓ NRC 51176 INH 443 (O) Oceanografía y recursos costeros
2. El análisis realizado por el Consejo de Sede sobre la propuesta planteada por la Dirección Académica para el cambio a la modalidad semipresencial de los cursos de III y IV nivel del bachillerato de la carrera de Ingeniería Hidrológica en el Campus Liberia, para II ciclo 2023.
3. Que al ser cursos muy específicos, que requieren un perfil muy particular, el nombramiento corresponden a jornadas de ¼ de tiempo, lo

cual limita la contratación y desplazamiento de profesionales hasta nuestra zona regional.

4. Que los objetivos de los cursos no se ven afectados por el cambio de modalidad.
5. Los estudiantes tienen la experiencia de clases remotas en el período pandemia y cuentan con las condiciones tecnológicas necesarias para dicho cambio.
6. Que el campus de Liberia dispone de los espacios y recursos tecnológicos, en caso de que por situaciones particulares, algún estudiante lo requiera.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EL AVAL POR EXCEPCIONALIDAD PARA EL CAMBIO A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LOS CURSOS DE III Y IV NIVEL DEL BACHILLERATO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA HIDROLÓGICA QUE SE IMPARTIRÁN EN EL CAMPUS LIBERIA, II CICLO 2023:**

- ✓ NRC51161 NH 421 Fundamentos de Ingeniería Geotécnica
- ✓ NRC 51166 INH 421 L Fundamentos de Ingeniería Geotécnica
- ✓ NRC 51167 INH 417 Sistemas Hidráulicos
- ✓ NRC 51176 INH 443 (O) Oceanografía y recursos costeros

**B. ACUERDO FIRME.**

4.9 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-209-2023 solicitud prórroga de sustitución por incapacidad de Xinia Carrillo Sánchez.

EDGAR VEGA BRICEÑO el siguiente, punto de agenda, prórroga de sustitución para incapacidad de Xinia Carrillo Sánchez, este oficio lo envía la dirección académica del campus de Liberia y básicamente solicita un nombramiento por sustitución, dado que se encuentra en este momento activa una incapacidad de la funcionaria académica Xinia Carrillo Sánchez, cédula, 16520036. Ya está la boleta de incapacidad registrada en el sistema de gestión administrativa, lo cual implica que tenemos que prorrogar, me parece a mí el nombramiento que ha venido realizando otra persona académica por sustitución a razón de la misma circunstancia. Yo quisiera, pues, consultarle a Marlene Durán si ya está validado con la dirección ejecutiva para proceder a hacer una aprobación ya final de esto. MARLENE DURAN LOPEZ es una prórroga, entonces básicamente es darle continuidad a lo que se ha venido nombrando verdad y estaría propiamente llegando hasta lo que sería el cierre de ciclo, segundo ciclo 2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO eso sería una jornada de 20-10-10 para un total de tiempo completo. Grupos, todo el campus de Liberia en la carrera de comercio y negocio. Entonces someto a consideraron del órgano colegiado la aprobación de esta prórroga por incapacidad de la Académica Xinia Carrillo.

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

Sírvanse a emitir su voto, por favor.

Están a favor Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López, Sherilyn Salas Parrales, Ivannia Montero Robles. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime del quorum presente, tramítese y ejecútese. Yo creo que aquí terminamos los puntos de tramitación urgente.

DARLIN ABARCA AGUILAR seguiría el artículo de correspondencia.

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-209-2023 con fecha 12 de junio de 2023 la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 14 de junio al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. La Directora Académica, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 14 de junio al 16 de julio de 2023, en una jornada de 10 y 20 horas.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza, Código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503910939	Adriana Albenda Bolívar	20	0883-2022 D.15.0210	41844, RIG4310, Diplomacia Comercial, G63	Del 14/06/2023 al 16/07/2023
				41825, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, G60	
115810345	José Gabriel García Rivera	10	0883-2022 D.15.0210	41830, RIG410, Clasificación Arancelaria de la Mercancía, G61	

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

114050641	Tairy Angulo Ruiz	10	0883-2022 D.15.0210	41840, RIG421, Solución de controversias comerciales, G63	
-----------	-------------------	----	------------------------	--	--

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
  - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
  - c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 14 de junio al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 y 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 14 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

Cédula	Docente	Jornada	Plaza, Código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503910939	Adriana Albenda Bolívar	20	0883-2022 D.15.0210	41844, RIG4310, Diplomacia Comercial, G63	, Del 14/06/2023 al 16/07/2023
				41825, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, G60	
115810345	José Gabriel García Rivera	10	0883-2022 D.15.0210	41830, RIG410, Clasificación Arancelaria de la Mercancía, G61	
114050641	Tairy Angulo Ruiz	10	0883-2022 D.15.0210	41840, RIG421, Solución de controversias comerciales, G63	

**2. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

**5. ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

5.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-536-2023 aprobación informe de avance 0549-20.

EDGAR VEGA BRICEÑO bien, iniciamos con el artículo de correspondencia recibida, gracias Darling, como primer asunto de correspondencia, se somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación del informe de avance del PPAA 0549-20. Se recuerda que este órgano colegiado es el responsable de aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución adscritos, en este caso a la Sede Regional Chorotega. Nos encontramos actualmente bajo la vigencia de los procedimientos actuales del reglamento de gestión de PPAA y comunidad titular, pues este avance ha tenido una calificación de un 100%; en el SIA1 se encuentra las matrices de evaluación. La vice decanatura ha dado revisión y validación del informe correspondiente del Centro Mesoamericano de desarrollo sostenible del Trópico Seco CEMEDE, que en este momento está a nivel de programa en el sistema de información académica y pues tienen que presentar informes de avance igual que todos los PPAA.

Este informe fue revisado por mi persona, tuvo observaciones, fueron incluidas las observaciones y ya estando pues las observaciones incluidas se someten a consideración del Consejo de sede la aprobación de este informe de avance del CEMEDE 2022. Abro el espacio para preguntas o comentarios. Si no hay preguntas o comentarios someto

a consideración del órgano colegiado la aprobación del informe de avance 2022 del programa CEMEDE, sírvanse a emitir su voto.

Votan a favor, Sherilyn Salas Parrales, Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Acuerdo firme y unánime de los presentes, ejecútese y tramítese. Dirigido al doctor Jorge Herrera del Sistema de información académica, dado los procedimientos actuales que se trabajan todavía sobre el SIA1. En este caso Darling copiar al vicedecano y copiar a Silvia por favor que es la coordinadora del programa.

### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-536-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance 2022 del proyecto 0549-20.
2. En atención al Reglamento de Gestión de PPAA:

**ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES**

El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA debe tomar la siguiente decisión:

*f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.*

3. Que en atención a los procedimientos actuales se realizó evaluación como unidad titular y se le otorgó un resultado de un 100%, además en el SIA1 se encuentran las matrices de evaluación..
4. Que este proyecto cuenta con la revisión y validación correspondiente de la Vicedecanatura.
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
6. Instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre el proceso de transición ante la entrada en vigor del Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas y la segunda versión del SIA.
7. Instrucción UNA-RA-DISC-001-2023 sobre la ampliación a la instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 del 3 de noviembre de 2022 sobre la gestión de modificaciones, informes de avance e informes finales de PPAA vigentes o por cerrar inscritos en el Sistema de Información académica, versión 1 (SIA-1), a la luz de los nuevos procedimientos para la gestión de PPAA.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2022 DEL PROGRAMA CODIGO SIA  
0549-20. ACUERDO FIRME.**

5.2 Oficio UNA-SRCH-OFIC-569-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda. Se presenta a este consejo, una solicitud de cambio, en este caso es diferente a un informe es una solicitud de cambio que también debe ser aprobada por el Consejo de Sede. Recuerden que está dentro de sus funciones y aprobación de solicitudes de cambio, aunque al final es la persona vicedecano o subdirector la que hace las gestiones administrativas. En este caso se solicita por parte del CEMEDE la inclusión. Vamos a ver, es inclusión de personas académicas, si mal no recuerdo que está solicitando el CEMEDE. Bajemos en los anexos, por favor, Darling.

A ver qué indica la solicitud de cambio. La solicitud de cambio, precisamente, es para ver si es para ingresar académicos, es correcto, es para la inclusión de personas académicas, en este caso Yendry Dover Carrillo, Jairo Jiménez Torres y Marlene Durán López en el programa CEMEDE. Del 8 de junio al 31 de diciembre con el objetar, el noveno Foro Internacional de Desarrollo Local Sostenible, que ha sido, pues también adscrito al CEMEDE como una actividad importante y tendrá ese apoyo para este año. Sin embargo, se requiere que las personas académicas sean parte del programa para poder ejecutar ciertas acciones. Entonces aquí se está solicitando esta inclusión por parte de Silvia Zúñiga, que es la coordinadora del CEMEDE y pues básicamente se indica las actividades así fue validada por la vice decanatura sobre esto, entonces, someto a consideración del órgano colegiado la inclusión de estas personas académicas en el programa CEMEDE.

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Adelante Marlene.

MARLENE DURAN LOPEZ Si yo soy parte de ¿debo abstenerme?

EDGAR VEGA BRICEÑO es una muy buena pregunta.

IVANNIA MONTERO ROBLES porque estaríamos sin quorum, si se va Marlencita.

EDGAR VEGA BRICEÑO pues sí, no tendríamos quórum correspondiente. Habría que ver el tema de, aquí es precisamente, donde los órganos colegiados como este deberían de tener asesoría jurídica, pero no la tenemos.

MARLENE DURAN LOPEZ ustedes me dicen, si no procedemos.

EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a ver el régimen de recusaciones, e impedimentos habla primero del tema familiar, consanguinidad y de asuntos que tenga una afectación directamente sobre la persona digamos, que ejerce una votación. Yo no veo, digamos en este caso ningún tema familiar que afecte la decisión que vayamos a tomar ni por consanguinidad ni por otra razón. Para efectos de la inclusión de participación en un PPAA tampoco veo ninguna razón de impedimento porque no está buscando, digamos la decisión de algún beneficio personal o particular, simplemente estamos tomando la decisión con el objetivo de fortalecer al programa CEMEDE con participación de personas académicas en

la ejecución de un foro Internacional de alto nivel. Yo no le veo ningún problema en este momento a que Marlene Durán ejerza su voto. Así que propongo, entonces, continuemos con la votación ordinaria, sírvanse a emitir su voto, por favor.

Votan a favor de la inclusión de estas personas académicas Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño, Sherilyn Salas Parrales y Marlene Durán López. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime por el quorum presente, ejecútense y tramítense. De igual forma, se tiene que dirigir al doctor Jorge Herrera, coordinador del SIA, para su activación en el sistema.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-569-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar los cambios planteados en el oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-118-2023 del programa 0549-20.
2. Que la participación de los académicos en el Programa se justifica en su participación en la organización del evento denominado IX Foro Internacional de Desarrollo Local Sostenible, a realizarse durante el mes de julio en la Sede Regional Chorotega.
3. En atención al inciso a y k del artículo 25 del reglamento de gestión de PPAA:
  - a) Conducir el proceso de formulación, evaluación, seguimiento y cierre de los PPAA propuestos por el personal académico de las unidades académicas adscritas a su instancia.
  - k) Formalizar la activación en el Sistema de Información Académica (SIA), una vez aprobados y refrendados, cuando corresponda, de los siguientes movimientos de los PPAA, como requisito para su ejecución:
    - i) Nuevos PPAA.
    - ii) Modificaciones de PPAA.
    - iii) Suspensiones de PPAA.
    - iv) Prórrogas de PPAA.
    - v) Cierre de PPAA.
4. Que la Vicedecanatura, realizó la revisión, guía y validación correspondiente de la solicitud de cambio para el aval y trámite correspondiente.
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
6. Instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre el proceso de transición ante la entrada en vigor del Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas y la segunda versión del SIA.
7. Instrucción UNA-RA-DISC-001-2023 sobre la ampliación a la instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 del 3 de noviembre de 2022 sobre la gestión de modificaciones, informes de avance e informes finales de PPAA vigentes o por cerrar inscritos en el Sistema de Información académica, versión 1 (SIA-1), a la luz de los nuevos procedimientos para la gestión de PPAA.

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-118-2023 DEL PROGRAMA CODIGO SIA 0549-20. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE YENDRY MAYELA DOVER CARRILLO, CÉDULA 205770953, DEL 08-JUNIO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE JAIRO JIMENEZ TORRES, CÉDULA 503030640, DEL 08-JUNIO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315. ACUERDO FIRME.**
- D. LA INCLUSIÓN DE MARLENE DURAN LOPEZ, CÉDULA 503310019, DEL 08-JUNIO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315. ACUERDO FIRME.**

5.3 Oficio UNA-SRCH-OFIC-538-2023 Solicitud de traslado de fondos de proyectos.

EDGAR VEGA BRICEÑO como siguiente punto de agenda tenemos la solicitud de traslado de fondos de proyectos. Aquí este es un oficio que lo firmo yo y el contexto es el siguiente, nosotros en la sede Regional Chorotega abrimos un fondo solidario para poder incluir recursos de proyectos de cooperación externa que ya no estén en ejecución, cuyos remanentes pueden ser trasladados a los fondos solidarios. En este caso, se solicita la aprobación por parte del Consejo de sede del traslado de los remanentes de los siguientes proyectos que están gestionados en la FUNDA UNA cuyos fondos ya pueden ser trasladados al fondo solidario. El objetivo es de utilizarlos en el apoyo a actividades académicas vigentes en la Sede Regional Chorotega y así tienen que quedar explícito en el acuerdo, para ver los conceptos y los detalles, tendríamos que dar clic en cada 1 de los oficios. En uno de ellos tenemos un monto de aproximadamente 2,340,000, que serán trasladados al fondo solidario, después del proyecto, implementación de un sistema de monitoreo de calidad de agua en áreas silvestres protegidas de la Cuenca del río Tempisque. Procederíamos a visualizar los otros dos por favor. Este otro caso estaríamos trasladando al fondo solidario 35.356 colones del proyecto segundo Congreso Internacional de Educación, UNA nueva mirada en la mediación pedagógica que también fue gestionado en la FUNDAUNA. Por último, tenemos otra solicitud de traslado de fondos de otro proyecto gestionado en la FUNDAUNA, cuyo remanente en este momento es de 616.385 colones. En su totalidad, estaríamos trasladando al fondo solidario aproximadamente 2.951.000 colones. Muy bien. Parte de los procedimientos que indica la FUNDAUNA es que se requiere la aprobación del Consejo de la instancia, en este caso de la sede Regional Chorotega. Por lo tanto, someto a aprobación de este órgano colegiado esta solicitud de traslado de fondos. Sírvanse a emitir su voto, por favor. Votan a favor Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño, Sherilyn Salas Parrales,

Marlene Duran López. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime, tramítese y ejecútese, dirigir a la FUNDAUNA.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-538-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita se traslade el remanente de los fondos de los proyectos; al Fondo Solidario de la Sede con el objetivo de utilizarlos en el apoyo de actividades académicas vigentes de la Sede Regional Chorotega.
2. Que se solicita el traslado de los fondos de los siguientes proyectos:
  - ✓ [FUNDAUNA-D-OFIC-090-2023](#) Proyecto inactivo en FUNDAUNA C00095-0000 R/EI remanente se puede pasar al fondo solidario siempre y cuando el ente cooperante no nos solicite la devolución de los fondos.
  - ✓ [FUNDAUNA-D-OFIC-091-2023](#) Proyecto inactivo en FUNDAUNA 091323-0000 R/ El remanente puede trasladarse al fondo solidario mediante acuerdo, indicando en qué se utilizarán los fondos en el proyecto destino.
  - ✓ [FUNDAUNA-D-OFIC-055-2023](#) Proyecto inactivo en FUNDAUNA 053548-0000 R/ El remanente puede trasladarse al fondo solidario mediante acuerdo, indicando en qué se utilizarán los fondos en el proyecto destino.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL TRASLADO DEL REMANENTE DE LOS FONDOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, AL FONDO SOLIDARIO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA APOYAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIGENTES DE LA SEDE. ACUERDO FIRME.**

- ✓ [FUNDAUNA-D-OFIC-090-2023](#) Proyecto inactivo en FUNDAUNA C00095-0000 R/EI remanente se puede pasar al fondo solidario siempre y cuando el ente cooperante no nos solicite la devolución de los fondos.
- ✓ [FUNDAUNA-D-OFIC-091-2023](#) Proyecto inactivo en FUNDAUNA 091323-0000 R/ El remanente puede trasladarse al fondo solidario mediante acuerdo, indicando en qué se utilizarán los fondos en el proyecto destino.
- ✓ [FUNDAUNA-D-OFIC-055-2023](#) Proyecto inactivo en FUNDAUNA 053548-0000 R/ El remanente puede trasladarse al fondo solidario mediante acuerdo, indicando en qué se utilizarán los fondos en el proyecto destino.

**B. ACUERDO FIRME.**

5.4 Oficio UNA-SRCH-OFIC-555-2023 Solicitud aval para una nueva actividad académica.

EDGAR VEGA BRICEÑO tenemos la solicitud de una nueva actividad académica, en este caso es otro oficio, pues firmado por mi persona, es una actividad académica que corresponde a evento académico, es responsabilidad de la misma forma del Consejo de sede, pues también aprobar cualquiera de los PPPA, según el reglamento y en este caso, la actividad académica titulada Noveno Foro Internacional de Desarrollo Local Sostenible

es una actividad académica puntual de evento académico. Se adjunta a este oficio la matriz de admisibilidad para proceder con la aprobación final del Consejo de sede. Con el objetivo de formalizar el evento en el Sistema de información académica y en la FUNDA UNA la apertura de cuentas para la ejecución presupuestaria y de pagos adicionales que tenga que hacer los participantes del evento. Esto es urgente, no sé por qué no lo pasamos a asuntos de tramitación urgente porque tenemos una fecha encima, entonces yo le pediría a Darling por favor también expedir lo más pronto que podamos, este acuerdo. Para que FUNDAUNA pueda proceder a abrir las cuentas y que la persona responsable que es Jairo Jiménez tenga acceso a las plataformas de FUNDAUNA para poder ejecutar lo correspondiente. Bien, eso es una nueva actividad académica puntual. Entonces en contexto el sistema de información académica versión 2, todavía no tiene el módulo de actividades académicas, esto hay que hacerlo de forma manual. La matriz de admisibilidad que está adjunta, se debe de enviar al sistema de información académica junto con la formulación que es un documento de Word que tendría que estar también en la documentación que enviaron al Consejo de sede. Si no está, tenemos que, verificar Darling por favor, porque sin esa plantilla de word, que es donde está toda la formulación, no podríamos enviar nada al SIA y el acuerdo que tomemos, entonces serían 3 documentos que hay que enviar básicamente al sistema de información académica, donde lo coordina don Jorge Herrera para la aprobación de este evento. Perdón y a la FUNDAUNA, para la creación de los códigos correspondientes. Muy bien.

Entonces, poniendo esto en contexto, someto a consideración del órgano colegiado la aprobación de esta nueva actividad académica puntual de evento corto. Votan a favor Ivannia Montero, Sherilyn Salas, Edgar Vega y Marlene Durán. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Aprobado por unanimidad de los presentes, ejecútese y tramítese. Copiar a Jairo Jiménez también, coordinador del evento.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-555-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita el aval para una nueva actividad académica denominada “Noveno Foro Internacional de Desarrollo Local Sostenible Vigencia del 01-junio-2023 al 31-Diciembre-2023, Responsable: Jairo Jiménez Torres”.
2. Que esta actividad académica cumple con lo necesario, por lo tanto, fue validada por Vicedecanato de la Sede Chorotega.
3. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
4. ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES  
Los consejos de instancias académicas en el proceso de gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas tienen las siguientes competencias y responsabilidades:
  - b) Aprobar o rechazar las nuevas propuestas de PPAA adscritos a su instancia académica, en concordancia con este reglamento, las estrategias, los instrumentos y

los procedimientos establecidos a nivel institucional, los criterios generales de su instancia académica, la planificación estratégica, y el dictamen asesor de las Vicerrectorías académicas.

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA ACTIVIDAD ACADÉMICA “NOVENO FORO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE VIGENCIA DEL 01-JUNIO-2023 AL 31- DICIEMBRE-2023. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR AL MSC. JAIRON JIMÉNEZ TORRES QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA; LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA, DEBE SER COORDINADA CON LA VICEDECANATURA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIC-576-2023 Solicitud de nombramiento en el Programa LabCIBE 0424-22.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto de agenda tenemos la solicitud de nombramiento del programa LabCIBE 0424-22, se solicita nombramiento de la siguiente persona en el programa 0424-22 laboratorio de I+D+I en ciberseguridad labCIBE para el diseño de un posgrado en ciberseguridad con el apoyo de la vicerrectoría de docencia. Según el detalle siguiente, se propone nombrar a la persona académica, Randall Barnett Villalobos, Cédula 602570200, con una jornada de 10 horas con periodo del 1° de julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023. Cabe indicar que una vez realizada la aprobación del acuerdo y los datos estén en el módulo de personas general del SIGESA, se procederá a incluir al académico en el Sistema de información académica para su posterior nombramiento. Es decir, no necesitamos tomar otro acuerdo para la inclusión de la persona en el SIA, pues que con este mismo acuerdo estaríamos realizando todas las gestiones subsiguientes. Esta jornada de 10 horas, si bien el oficio no lo aclara, se le aclara al Consejo de sede serán trasladadas por parte de la vicerrectoría de docencia como parte de un apoyo y una estrategia que la vicerrectoría de docencia está ejecutando para el diseño y la promoción de innovación en planes de estudios.

Me parece que esta plaza incluso ya está creada en la Sede Regional Chorotega y que eventualmente ya podría tener contenido presupuestario. Me aclara esa situación Ivannia, por favor. Porque para hacer el nombramiento tendríamos que incluir las plazas. Ivannia me copia. Ivannia Montero, me copia? Ivannia tiene problemas de audio en este momento. IVANNIA MONTERO ROBLES ya, ya, ahora sí desconecté esto porque me estaba fallando. ¿Dígame?

EDGAR VEGA BRICEÑO consultaba sobre la plaza de esta jornada que está trasladando la vicerrectoría de docencia para el tema de ciberseguridad, que si ¿esa plaza ya está creada efectivamente?

IVANNIA MONTERO ROBLES la plaza ya está creada, el currículum hoy lo pasé a Carol, el que yo recibí. Y este sí, la plaza está lista para nombrarse a partir del 1° de julio.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, excelente.

IVANNIA MONTERO ROBLES, pero me dijo que todo está listo.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Les comentaba acá que tenemos dos contextos diferentes, el SIA 1 y SIA 2. En el SIA 1 para hacer cualquier nombramiento, primero necesitamos que las personas aparezcan en las plataformas de la universidad para luego hacer el nombramiento. Bueno, además de que estén en el registro de elegibles, eso ya está totalmente consultado. Pero además de tener todos esos datos, todos los datos en el sistema de Recursos Humanos, es necesario hacer que la persona se refleje en el sistema de información académica, en el SIA. En este momento no lo podemos hacer hasta que no aparezcan en los sistemas administrativos. Con el SIA 2 eso se estaría desapareciendo y sería más fácil hacer los nombramientos, en este caso, como tenemos la mayor parte de los PPAA en el SIA 1 siempre tendremos que estar haciendo dos procesos paralelos. El nombramiento de Recursos Humanos, pero también la inclusión de las personas en el SIA y para hacer primero lo de Recursos Humanos, primero tiene que aparecer en el SIA la persona. Por eso es que esto es un poco complicado y larga la ruta, pero es lo que tendremos que hacer por muchos años, hasta que tengamos todo en el SIA 2. Muy bien, someto entonces esa consideración del órgano colegiado la aprobación de este nombramiento en el laboratorio de I+D+I i y en ciberseguridad del académico Randall Barnett Villalobos.

Votan a favor de esta solicitud Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño, Sherilyn Palas Parrales. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme aprobado por unanimidad, ejecútese y tramítese.

IVANNIA MONTERO ROBLES don Édgar, el número de plaza y código yo se lo paso a Darling.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto, muchas gracias Ivannia.

IVANNIA MONTERO ROBLES para el acuerdo para que salga completo.

EDGAR VEGA BRICEÑO entonces, de nuevo aclaro que la persona todavía no aparece en el SIA hasta que registremos el acuerdo de inclusión y hasta que le aparezca en los sistemas institucionales.

a) Nombramiento:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Inciso c del artículo 24 del Reglamento para la Gestión de PPAA, en vigor desde el 1 de diciembre del 2022, sobre las competencias y responsabilidades del Consejo de Sede:  
*c) Aprobar el presupuesto laboral, de operación e inversión que se destinará para la ejecución del PPAA de su instancia académica.*

3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-576-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación del académico Randall Barnett Villalobos, cédula 602570200, en el Programa LabCIBE código SIA 0424-22, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Vicedecano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico en el Programa LabCIBE código SIA 0424-22, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023 con una jornada de 10 horas.

<b>ACADEMICO</b>	<b>Cédula</b>	<b>Plaza</b>	<b>PPAA</b>	<b>Código Presupuestario</b>	<b>JORNADA</b>	<b>Vigencia</b>
Randall Barnett Villalobos	602570200	0893-2023	Programa LabCIBE código SIA 0424-22	I.22.0232	10	01/07/2023 al 31/12/2023

3. El Vicedecano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
  - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
  - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE INVESTIGADOR, DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 EN EL PROGRAMA LABCIBE CÓDIGO SIA 0424-22. ACUERDO FIRME.**

<b>ACADEMICO</b>	<b>Cédula</b>	<b>Plaza</b>	<b>PPAA</b>	<b>Código Presupuestario</b>	<b>JORNADA</b>	<b>Vigencia</b>
Randall Barnett Villalobos	602570200	0893-2023	Programa LabCIBE código SIA 0424-22	1.22.0232	10	01/07/2023 al 31/12/2023

- 2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

b) Inclusión en el programa:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Inciso c del artículo 24 del Reglamento para la Gestión de PPAA, en vigor desde el 1 de diciembre del 2022, sobre las competencias y responsabilidades del Consejo de Sede:  
c) Aprobar el presupuesto laboral, de operación e inversión que se destinará para la ejecución del PPAA de su instancia académica.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-576-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación del académico Randall Barnett Villalobos, cédula 602570200, en el Programa LabCIBE código SIA 0424-22, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.

2. El Vicedecano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico en el Programa LabCIBE código SIA0424-22, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023 con una jornada de 10 horas.

Randall Barnett Villalobos, Cédula 602570200, Plaza 0893-2023, PPAA Programa LabCIBE código SIA 0424-22, Código Presupuestario I.22.0232, JORNADA 10 horas, Vigencia 01/07/2023 al 31/12/2023.

3. El Vicedecano en el oficio de solicitud ha garantizado que:

a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales secargarán las contrataciones.

b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

7. El periodo de nombramiento es del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

8. La solicitud de cambio UNA-SRCH-OFIC-644-2023 de inclusión del académico en el programa LabCIBE, código SIA 0424-22.

#### **SE ACUERDA APROBAR:**

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE INVESTIGADOR, DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 EN EL PROGRAMA LABCIBE CÓDIGO SIA 0424-22. ACUERDO FIRME.

Randall Barnett Villalobos, Cédula 602570200, Plaza 0893-2023, PPAA Programa LabCIBE código SIA 0424-22, Código Presupuestario I.22.0232, JORNADA 10 horas,

Vigencia 01/07/2023 al 31/12/2023.

2. APROBAR LA INCLUSIÓN DE RANDALL BARNETT VILLALOBOS SEGÚN SOLICITUD DE CAMBIO UNA-SRCH-OFIC-644-2023.

3. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

**5.6 Solicitud aval prórroga para defensa de tesis de la MSc Aleida Rosales Acosta.**

EDGAR VEGA BRICEÑO tenemos un oficio enviado, una nota perdón, enviada al Consejo de Sede, dice en relación con mis estudios de doctorado en educación en la Universidad estatal a distancia les comunico que el contrato estipula los siguientes plazos. Indica aquí que tiene hasta abril del 2024 para una fecha de finalización, sin embargo, indica la académica, que debido a circunstancias concretas, la dificultad para conseguir el director de tesis debido a los requisitos administrativos solicitados por el doctorado. Discrepancias con la Comisión de estudio de doctorado en la revisión del anteproyecto. Solicita al Consejo avalar la prórroga de plazo de tiempo para llegar a la defensa de mi tesis según la siguiente propuesta.

Ella solicita pues, que se cambie la fecha de finalización del 2024. Lo anterior incluirá los periodos para trámites administrativos y obtención del título, está aprobado por el señor Gonzalo Vargas Rojas, quien también firma esta solicitud. Le agradezco si brindan su aval, comunicar a la junta de becas. Muy bien. Compañeras y compañeros, cualquier solicitud que se haga ante la Junta de becas necesita el aval del Consejo de Sede, Sin embargo, el análisis final lo hace la Junta de becas. El tema de la revisión de los pendientes por parte de la académica, pues lo tendría que realizar la junta de becas como tal. Recordar que Aleida pues, tiene una beca, creo que parcial para los estudios doctorales. Abro el espacio para dudas, consultas o comentarios.

DARLIN ABARCA AGUILAR también adjunta el cronograma firmado doña Aleida.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, perfecto. Yo creo que se cumple con todo lo solicitado por Junta de Becas no, entonces someto a consideración del Consejo de sede la aprobación de este aval para ser enviado a la Junta de Becas, sírvanse a emitir su voto por favor.

Votan a favor Marlene Duran, Sherilyn Salas, Edgar Vega, Ivannia Montero. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime, ejecútese y tramítese.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la MEd. Aleida Rosales Acosta cursa estudios de doctorado en Educación en la Universidad Estatal a Distancia.
2. Carta suscrita por la MEd. Aleida Rosales Acosta, académica de la Sede Chorotega, mediante la cual solicita avalar la prórroga de plazo de tiempo para llegar a la defensa de mi tesis, según el siguiente cuadro:

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

II Cuatrimestre 2023	III cuatrimestre 2023	I cuatrimestre 2024	Agosto de 2025
Examen de candidatura	Seminario IV	Seminario V	Fecha de finalización

3. Que lo anterior incluye los periodos para trámites administrativos y obtención del título y está aprobado por director el señor Gonzalo Rojas Rojas.
4. Que esta solicitud obedece a dos circunstancias:
  - ✓ La dificultad para conseguir director de tesis debido a los requisitos administrativos solicitados por el doctorado.
  - ✓ Discrepancias con la Comisión de Estudios del Doctorado, en la revisión del anteproyecto.

**SE ACUERDA:**

**A. AVALAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO DE TIEMPO  
PLANTEADA POR LA MED. ALEIDA ROSALES ACOSTA, SEGÚN EL  
SIGUIENTE DETALLE. ACUERDO FIRME.**

II Cuatrimestre 2023	III cuatrimestre 2023	I cuatrimestre 2024	Agosto de 2025
Examen de candidatura	Seminario IV	Seminario V	Fecha de finalización

**5.7** Oficios de la OTVE: trasladados a la Decanatura: UNA-OTVE-OFIC-161-2023, UNA-MTDS-SRCH-OFIC-034-2023 y UNA-OTVE-OFIC-162-2023.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el punto de los oficios de la OTVE, son 3 oficios, don Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Tenemos 3 oficios ahora Darling. ¿Cuáles son estos oficios?

DARLIN ABARCA AGUILAR Ajá, bueno, 161, 034 y 162.

EDGAR VEGA BRICEÑO yo recuerdo que teníamos dos, que 1 de ellos era de Juan Carlos Picón como responsable, y el otro Ana Yuri Navarrete, pero no recuerdo un tercero.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, la maestría de acá de turismo ese es el de don Carlos.

EDGAR VEGA BRICEÑO ese es 1 de los dos que recordaba, pero usted me habla de 3.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO en estos casos Darling. Yo creo que es pertinente seguir esperando los criterios. Vamos a ver, un poco retomando, habíamos decidido postergar estas aprobaciones con el objetivo de que encontráramos un mecanismo para que todo el Consejo de sede estuviese informado de las propuestas que llegan al órgano colegiado en estos temas. El detalle, los alcances, los objetivos, la sostenibilidad, por ejemplo, de las propuestas de vinculación externa remunerada y la claridad de la propuesta en acorde, pues, a la planificación estratégica de la sede. Qué es lo que está pasando, que los criterios de la OTVE llegan directamente al Consejo de sede y muchas veces, pues este órgano colegiado no sé, no tiene tanto detalle de lo que están formulando las personas académicas,

no. Lo que dicta el procedimiento es que el Consejo de sede puede tomar el dictamen y con base en el dictamen, pues aprueba la nueva acción de relación externa, en este caso de vinculación externa, pero siempre surgen dudas de alguno de los integrantes de los alcances, entonces le habíamos solicitado a don Wagner como decano que él estableciera criterios o mecanismo más bien para poder tener las posibilidades de que el órgano colegiado esté informado de todo no, sobre todo este detalle, qué podría hacer una audiencia, podría ser un taller, podría ser una actividad, una reunión de trabajo no lo sé. Yo diría que también un espacio en el Consejo de sede, una audiencia de unos 3 minutos de unos 30 minutos para cada 1 de los participantes o de las personas que están promoviendo estas actividades, pues, también podría ser otra opción. Entonces yo abro el espacio al órgano colegiado, si ustedes creen que es pertinente seguir a la espera del mecanismo o de que, si pues programamos una audiencia para estas personas que están proponiendo estas ARES de vinculación externa remunerada, escucharlos en el Consejo de sede y tener claridad sobre los alcances, abro el espacio para discusión.

DARLIN ABARCA AGUILAR don Edgar son dos, efectivamente, sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah, ok, perfecto.

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar. ¿Me escuchan?

EDGAR VEGA BRICEÑO Adelante Marlene.

MARLENE DURAN LOPEZ que igualmente aunque se convoque a las personas a alguna sesión, me parece que es importante tener los criterios sobre los cuales también nosotros vamos a evaluar, para decir, si esa propuesta es viable o no es viable para poder aprobarlo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien Marlene muy válida su posición. Bueno, entonces me parece que es importante que sigamos a la espera entonces del mecanismo que defina la decanatura para poder aprobar las acciones de relaciones externas, en este caso de vinculación externa remunerada.

Entonces, proseguiríamos con la agenda y dejaríamos estos temas pendientes hasta no contar con el mecanismo y los criterios. Es importante informar a las personas que están enviando estas cosas estas solicitudes, Darling, es importante informarle por qué no se han aprobado las solicitudes.

#### 5.8 Oficio UNA-AICE-OFIC-155-2023 solicitud e insumos de la AICE.

EDGAR VEGA BRICEÑO tenemos un oficio de la AICE 155-2023. Dice que el pasado 7 de febrero del 2023, en el marco de la presentación de las prioridades académicas estratégicas 2023-2027 llevada a cabo en el auditorio Cora Ferro Calabrese, se dio a conocer a la comunidad universitaria la internacionalización como prioridad estratégica institucional en aras de contribuir al quehacer universitario pertinente y de excelencia por medio del objetivo mencionado la AICE ha planteado 3 ejes de acción. El eje de internacionalización, perdón, gestión pertinente de la internacionalización, proyección internacional de la UNA y competencias de la internacionalización en la UNA. Consciente en esta instancia de que para el desarrollo de una baja de rutas se sustente los ejes establecidos, se requiere una visión y gestión consensuada a partir del mes de marzo y a lo largo del año se estarán ejecutando actividades que involucran a las unidades académicas y administrativas, facultades, centros y sedes. Dicho proceso comprenderá una vinculación en doble vía, es decir, tanto de solicitud de insumos desde la instancia técnica hacia el usuario, como de dotación de este al usuario, producto de este esquema e interesada la AICE en identificar

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

los mejores mecanismos para brindar a las instancias universitarias apoyo a la concreción de los esfuerzos vinculados a la internacionalización se le solicita respetuosamente comunicar los compromisos con esta prioridad establecidos en el plan operativo de la sede Regional o facultad. Asimismo, y en correlación con los aportes estratégicos para alcanzar las metas y acción estratégica correspondientes, designar entre los colaboradores académicos de su centro, sede o facultad y las instancias académicas que lo conforman, una persona representante que se convierta en enlace con la AICE. Se solicita a considerar para la selección que la persona funcionaria cuente probablemente con experiencia. Hay un micrófono abierto, creo que es el de Darling. Que la selección de la persona funcionaria cuente preferiblemente con experiencia o conocimiento en relaciones y cooperación Internacional. Para facilitar nombre completo, cargo, breve reseña, correo electrónico y número de teléfono institucional. Agradezco que la respuesta a esta petitoria sea efectuada mediante oficio a más tardar el 31 de marzo.

No omito reiterar la anuencia de esta oficina de comprender y articular esfuerzos que sustenten las acciones de todas las dependencias universitarias que realizan para potenciar a la UNA como productora de conocimiento, artes y saberes a nivel regional e internacional. Este es un oficio, pero es un oficio de marzo, no entiendo por qué está llegando hasta hoy al Consejo de Sede. Me surge esa duda y también me parece que Ivannia a mí, me pidió alguna información sobre esto, pero no sé si ya se trabajó, si se está trabajando. A ver si alguien me puede poner en contexto.

DARLIN ABARCA AGUILAR no sé si la respuesta que mandó don Wagner con copia al Consejo tenía que ver con esto, no leí.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, bueno, no, no. No conozco el detalle de la otra respuesta, pero.

IVANNIA MONTERO ROBLES nosotros, perdón.

EDGAR VEGA BRICEÑO aquí están solicitando 3 cosas.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá.

EDGAR VEGA BRICEÑO Adelante Ivannia.

IVANNIA MONTERO ROBLES es lo de STOREM, ¿verdad?

EDGAR VEGA BRICEÑO No.

IVANNIA MONTERO ROBLES ¿De qué perdón?

EDGAR VEGA BRICEÑO esto es, de la Expo, vamos a ver. La semana en la última sesión de consejo tuvimos una audiencia con la AICE, con doña Rosmery, y ella estuvo hablando de este oficio, o sea, que el Consejo de sede no ha respondido este oficio. Tenemos que responder este oficio. Entonces aquí hay que trabajar.

IVANNIA MONTERO ROBLES Darling. ¿Usted vio alguna respuesta ahí? No.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí.

IVANNIA MONTERO ROBLES podríamos ver si ya Don Wagner lo contesto yo no tengo copia.

EDGAR VEGA BRICEÑO si vamos a ver, conforme a la audiencia, yo en la audiencia digamos me quedo como un poco más clara la situación y hemos conversado incluso con Andrea Suárez, que podría ella eventualmente, ser la persona que sea de enlace entre la sede y la AICE por la experiencia que también ella ha tenido con temas de fondos internacionales, ellos están pidiendo esa designación en este oficio.

IVANNIA MONTERO ROBLES ya, eso sí se contestó, Perdón, eso sí se contestó.

EDGAR VEGA BRICEÑO, pero no salió del Consejo de sede.

IVANNIA MONTERO ROBLES No. Voy a voy a buscar con Yanury a ver si ella tiene esa respuesta.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, bueno, en este caso a estas solicitudes habría que trabajar la respuesta en cuanto al punto número 3 de la designación, me parece que Andrea Suárez es la persona más indicada.

IVANNIA MONTERO ROBLES estoy haciendo la consulta, si gusta seguimos a ver que me contesta Yanuri.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, entonces dejamos este asunto Darling por favor ahí a la espera de información para poder tomar decisiones, si es que tenemos que tomar decisiones, pasaríamos al siguiente punto.

DARLIN ABARCA AGUILAR el siguiente punto son las pasantías.

5.9 Solicitudes de pasantías de: Ana Mariel Badilla Mullner, José Antonio Pérez Robleda, Antonio Rodríguez, Andrés Yurjevic Marshall y Neptalí Monterroso.

a) Oficio UNA-CEMEDE.SRCH-OFFIC-206-2022 solicitud apoyo a pasantía profesor extranjero Universidad de Granada.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ok. Con el tema de las pasantías de igual forma estamos a la espera de los criterios para la aprobación de esto, sin embargo, conversando con Wagner esto ya tenemos encima unas fechas de solicitudes de pasantes y yo creo que no podemos esperar más a los criterios y vamos a tener que proceder con la aprobación de estas solicitudes de pasantías. ¿Cuántas solicitudes tenemos, Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR son 3 pasantías, dos de la maestría, y 1 del profesor José Matul.

EDGAR VEGA BRICEÑO tenemos recientemente la rectoría adjunta, me parece público unos criterios, voy a buscar los criterios porque si bien es cierto, la decanatura está preparando algunos criterios específicos de la sede, también a nivel institucional ya se publicaron unos criterios para el tema de pasantes. Criterios actualizados no es que son nuevos, es que son actualizados. Entonces voy a buscar estos criterios para que los podamos validar. Mientras tanto, Darling si gusta, pues abrimos la primera solicitud, sobre todo para verificar temas de montos. Y tendríamos que hacer dentro de los considerandos esta nueva instrucción, Darling, para que tome nota, es Rectoría adjunta instrucción 005 2023 del 12 de junio. Del 7 de junio, más bien, perdón. Vamos a descargarla para enviarla aquí, en el chat.

DARLIN ABARCA AGUILAR esta es la pasantía de José Matul.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Esa está, para qué fecha, perdón?

DARLIN ABARCA AGUILAR yo solicité que aclarara la fecha.

EDGAR VEGA BRICEÑO porque me parece que es para agosto, si es para agosto. Bueno, igual lo podemos aprobar, pero lo que me interesa es ver los datos.

DARLIN ABARCA AGUILAR el señor Don Antonio Domínguez Fuentes y dice que el 16 de agosto y finalizará el 26 de agosto.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Cuál sería el monto que está solicitando o el desglose de montos?

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿pueden ver este presupuesto que dice 1950?

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Está en presupuesto?

DARLIN ABARCA AGUILAR logran ver el desglose no? es el presupuesto que adjunta el señor, gasto de hospedaje, desayuno, almuerzo, cena. Gasto de tiquete porque el señor es de España.

EDGAR VEGA BRICEÑO dice que aquí están 10, del 16 de agosto 1950 dólares. Los críticos indican que el monto máximo para la ayuda del pasante internacional por día es de 150 dólares. De cálculo diario es correspondiente al día y hora del arribo al país y al día y hora de salida del país. Estos 150 dólares máximos por día incluyen el desayuno, el almuerzo, la cena, el hospedaje y gastos menores. Esto ya está establecido a nivel institucional. Y aquí hacen un cálculo de 13 días, vamos a ver cuánto nos da, vamos a ver. 13 por 150 máximo son 1950 dólares tal y como lo indica la instrucción. El tema del boleto aéreo vamos a verificar. Se autoriza la compra del boleto aéreo solamente para el pasante, no para acompañantes, no se utiliza el pago el boleto aéreo en clase ejecutiva. Fue en primera clase. El pago del boleto debe contar al menos con 3 propuestas de itinerario, las cuales son otorgadas por el proveedor asignado por la proveeduría institucional. La compra del tiquete aéreo se podrá revisar por la proveeduría institucional o el pasante compra el tiquete aéreo, la unidad académica le informa al pasante el monto promedio que la universidad le puede asignar. Para la compra del tiquete aéreo, producto de las 3 propuestas.

Muy bien con el tema de los viáticos diario lo tenemos claro, me interesaría ver el tema del boleto aéreo, Darling. Yo creo que con estos criterios recientes del 7 de junio también nos pueden servir muchísimo y pues por eso también se justificaría la no atención expedita este trámite a la espera de esos criterios, pues que también ya fueron emitidos por la rectoría adjunta. Eso hay que ponerlo en los considerandos de estas decisiones que estamos tomando. Dice que se adjuntan 3 cotizaciones y al final lo que tenemos que hacer es el promedio. Vamos a verificar si el promedio viene. Deben de venir 3 propuestas, verdad, correcto. Solamente viene una opción, Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR 3.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah, no, mentira, vienen 3 ok.

DARLIN ABARCA AGUILAR esa es la segunda 2077.37. Y la tercera opción 1568.02.

EDGAR VEGA BRICEÑO entonces tenemos 1500, vamos a ver, 1568. ¿La segunda, cuánto es perdón?

DARLIN ABARCA AGUILAR 2077.37.

EDGAR VEGA BRICEÑO la primera.

DARLIN ABARCA AGUILAR primero es en 1836.17.

EDGAR VEGA BRICEÑO tenemos un promedio de aproximadamente 1827 dólares. Mas 1950 estaríamos hablando de 3777 dólares solamente para este profesor pasante. ¿Tenemos actualización de cuánto tenemos disponible del FRA, Ivannia o Darling? IVANNIA MONTERO ROBLES la última vez yo se la pasé a Dar bueno, lo pasé y es lo que hay. No ha habido cambio.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, porque el único era el señor cubano, verdad que fue el primer pasante, nada más.

EDGAR VEGA BRICEÑO Listo.

DARLIN ABARCA AGUILAR, pero ahorita no recuerdo cuánto era el monto.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO bueno, vamos a ver el promedio del vuelo nos da 1827 dólares. Las ayudas, así como los viáticos a como lo dicta la instrucción son 1950. Entonces, esto nos da 3777 dólares y creo que hay disponibilidad presupuestaria para eso.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí. Yo no le vería ningún inconveniente para hacer esta aprobación de pasantes. Así que someto a consideración entonces, según la instrucción vigente, que ya está adjunta en este chat, y que Darling tiene que utilizar en el acuerdo. Además, es importante que se le consulte a la persona responsable, que en este caso es Daniel Matul, indicarle todo lo que implica la responsabilidad de traer pasantes, los informes que tiene que hacer y también pues consultar si la persona va a comprar su boleto aéreo directamente o si se va a tener que tramitar por proveeduría institucional. Someto entonces a consideración del órgano colegiado esta solicitud de pasantía. Sírvanse a emitir su voto, por favor.

Votan a favor Marlene Durán, Ivannia Montero, Sherilyn Salas, Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime aprobado. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Ejecútese y tramítese según lo correspondiente.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-CEMEDE.SRCH-OFIC-206-2022 y documentos presentados por Dr. Daniel Matul Romero, académico de la Sede Regional Chorotega, para que se considere la visita del Dr. Antonio Rodríguez Fuentes, pasaporte AAJ201053, secretario del Departamento de Didáctica y Organización Escolar y profesor titular de la Universidad de Granada, quien visitará la Sede Regional Chorotega dentro del marco del proyecto FUNDER 0252-21, particularmente asociado al objetivo dos del proyecto que consiste en el diseño, elaboración y redacción de una pedagogía de la migración, y además, impartirá una conferencia magistral y varias charlas-talleres a grupos de estudiantes de las carreras asociadas con la educación la visita será del 17 al 29 de Agosto de 2023.
2. Que el Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes publicado en UNA- GACETA 9-2003, establece lo siguiente:
  - a) “Los pasantes académicos: los pasantes académicos son profesionales, nacionales o extranjeros, que sin recibir ninguna remuneración por parte de la Universidad y sin mantener con la institución ninguna contratación laboral, permanece en ella por un período máximo de un año académico desarrollando una labor de interés para la Universidad Nacional. (Artículo 2).
  - b) Requisitos para la pasantía en el ámbito académico: Contar con la aprobación escrita del Director o Directora de la Unidad Académica a la que pertenece el académico guía; aprobación del plan de trabajo del pasante por el Decano de la Facultad, Centro o Sede, previa recomendación del Consejo Académico de la Unidad o Dirección del Programa respectivo; contar con un académico (a) de la Universidad, que guíe y oriente al pasante mientras éste permanezca vinculado (a) a la Universidad. (artículo 18).

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

- c) Sobre el reconocimiento económico para cubrir los gastos de estadía. Que las actividades estén contempladas en el plan de trabajo del pasante, se trate de actividades de interés institucional; la unidad correspondiente (académica o administrativa) cuente con recursos económicos autorizados para ese fin. (artículo 21)
- d) Las fechas previstas para la visita del pasante corresponden del 17 al 29 de agosto de 2023, con el objetivo de compartir experiencias con la comunidad universitaria de la Región Chorotega.
3. Que para hacer realidad la visita del señor Antonio Rodríguez Fuentes, pasaporte AAJ201053, es necesario cubrir gastos de transporte internacional España-Costa Rica y viceversa por \$1145 (mil ciento cuarenta y cinco dólares) alimentación y hospedaje durante su estadía \$1950 (mil novecientos cincuenta dólares), cuyo costo total asciende a \$3095 (tres mil noventa y cinco dólares).
  4. Para atender dichos gastos, se le giraría el cheque en forma directa al señor Antonio Rodríguez Fuentes por la suma de \$3095 (tres mil noventa y cinco dólares exactos).
  5. Que el Dr. José Matul Romero será el encargado de atender y guiar al pasante durante su visita en la Sede Regional Chorotega.
  6. Que el Sistema de Información Banner del Programa de Recursos Humanos asignó al señor Antonio Rodríguez Fuentes, el número de identificación A00150027.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA VISITA DEL DR. ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES, PASAPORTE AAJ201053, EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE, DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023, PARA QUE VISITE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FUNDER 0252-21, PARTICULARMENTE ASOCIADO AL OBJETIVO DOS DEL PROYECTO QUE CONSISTE EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE UNA PEDAGOGÍA DE LA MIGRACIÓN, Y ADEMÁS, IMPARTIRÁ UNA CONFERENCIA MAGISTRAL Y VARIAS CHARLAS-TALLERES A GRUPOS DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS ASOCIADAS CON LA EDUCACIÓN LA VISITA SERÁ DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- B. APOYAR LA VISITA DEL SEÑOR ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES, CON LA SUMA DE \$3095; PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE; TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, FONDO: UNA01.01.01, ORGANIZACIÓN: CH, CUENTA: 1.99.99.00, CÓDIGO PRESUPUESTARIO: D.15.0407. ACUERDO FIRME.**

**C. COMUNICAR AL DR. JOSE MATUL ROMERO QUE DEBE PRESENTAR AL CONSEJO DE SEDE, UN INFORME SOBRE LA PASANTÍA DEL SEÑOR ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES; OCHO DÍAS HÁBILES UNA VEZ CONCLUÍDA LA VISITA DEL PASANTE.**

**D. ENVIAR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, SECCIÓN TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME.**

b) Oficio UNA-MTDS-OFFIC-022-2023 solicitud de aprobación pasante Andrés Yurjevic Marshall.

EDGAR VEGA BRICEÑO la siguiente solicitud de pasantías a cargo de Juan Carlos Picón Cruz. Esto bueno, esto ya es conocido compañeras y compañeros es para la maestría en turismo y desarrollo sostenible. Aquí se envían propuesta de 3 tiquetes aéreos, el promedio es de 950 dólares, vamos a verificar este promedio,  $565 + 850 + 1390$  dividido entre 3, 935 me da a mí el promedio. ¿Cuántos días son? Vamos a ver, estamos hablando del primero de julio al el 16 de julio. No sé si él puso acá la cantidad de días en el presupuesto, Darling. DARLIN ABARCA AGUILAR 15 días.

EDGAR VEGA BRICEÑO 15 días. No son lo que son el máximo de 150. 2250 dólares +2250 dólares son 3187 dólares. Muy bien entonces bajo los criterios de Rectoría Junta, pues que también nos funcionan para estos efectos, estaríamos hablando de aprobar 3185 dólares para esta pasantía. Si mal, no recuerdo, también aquí estará apoyando en el Foro de desarrollo local, me parecen estas personas, según indicó en algún momento Jairo o el mismo Juan Carlos me parece que van a estar apoyando también al foro. Entonces someto a consideración la aprobación de esta pasantía para tramitar lo más rápido posible. Yo creo que, si estamos a tiempo, espero que sí, de tramitar esto, Darling y si lo podemos sacar también ahí ponerlo como de los primeros, porfa.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, claro, 3185, ¿verdad dijo usted?

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto, 3185 dólares.

IVANNIA MONTERO ROBLES don Edgar y Dar recordar, ahí, en el acuerdo que se debe anotar, que después de que se retira el pasante, deben de enviar el informe de la pasantía, que no se nos olvide, porque después hay que andar detrás de la gente y ya cuando están en su país, pues cuesta un poco.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, Darling en el caso de Pitaluga ya envió el informe?

IVANNIA MONTERO ROBLES exacto, es lo que les digo.

DARLIN ABARCA AGUILAR ya se le pidió, pero no ha remitido nada todavía ahí al correo, en la cita en la instrucción que está, que tiene don Edgar allí, que salió un informe institucional. Ahí vienen varios formularios también de lo que es la entrega del informe, todo, todo viene muy bien detalladito también.

EDGAR VEGA BRICEÑO Perfecto. Integre, por favor también adjunta esas instrucciones, por favor a todo lo que aprobamos de aquí en adelante le adjunta esas instrucciones para que la gente esté bien informada. Sabemos que es difícil y hay que estar insistiendo e insistiendo, Darling ahí. Si hay que estar mandando correos cada 15 días, mándelos cada 15 días, pero la gente tiene que entregar los informes como compete. Bueno, aquí Juan

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

Carlos Picón indica que el pasante, comprará el boleto aéreo. ¿Vienen todos acá? Ah, no, el otro hay otro que es diferente.

DARLIN ABARCA AGUILAR el otro es don Andrés. Están Neptalí que también tiene otra solicitud.

EDGAR VEGA BRICEÑO, pero ¿viene en otro oficio?

DARLIN ABARCA AGUILAR sí viene en otro oficio.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ok.

DARLIN ABARCA AGUILAR este entonces lo tendrían que votar, ¿van a votar por separado?

EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a votarlo por separado, entonces. Someto a consideración aprobación de esta pasantía por 3185 dólares bajo la responsabilidad de Juan Carlos Picón Cruz.

Votan a favor, Edgar Vega Briceño, Sherilyn Salas Parrales, Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se aprueba esta solicitud de acuerdo firme y unánime, tramítese y ejecútese.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-MTDS-OFIG-022-2023 y documentos presentados por Dr. Juan Carlos Picón Cruz, coordinador de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible, Sede Regional Chorotega, para que se considere la visita del Dr. Andrés Yurjevic Marshall, pasaporte P22261967, economista de la Universidad de Chile, quien impartirá un taller a estudiantes y académicos; y participará como conferencista en el IX Foro Internacional de Desarrollo Local Sostenible, a realizarse en la Sede Regional Chorotega, del 01 al 16 de julio de 2023.
2. Que el Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes publicado en UNA- GACETA 9-2003, establece lo siguiente:
  - a) “Los pasantes académicos: los pasantes académicos son profesionales, nacionales o extranjeros, que sin recibir ninguna remuneración por parte de la Universidad y sin mantener con la institución ninguna contratación laboral, permanece en ella por un período máximo de un año académico desarrollando una labor de interés para la Universidad Nacional. (Artículo 2).
  - b) Requisitos para la pasantía en el ámbito académico: Contar con la aprobación escrita del Director o Directora de la Unidad Académica a la que pertenece el académico guía; aprobación del plan de trabajo del pasante por el Decano de la Facultad, Centro o Sede, previa recomendación del Consejo Académico de la Unidad o Dirección del Programa respectivo; contar con un académico (a) de la Universidad, que guíe y oriente al pasante mientras éste permanezca vinculado (a) a la Universidad. (artículo 18).
  - c) Sobre el reconocimiento económico para cubrir los gastos de estadía. Que las actividades estén contempladas en el plan de trabajo del pasante, se trate de actividades de interés institucional; la unidad correspondiente (académica o administrativa) cuente con recursos económicos autorizados para ese fin. (artículo 21)

d) Las fechas previstas para la visita del pasante corresponden del 08 al 16 de julio de 2023, con el objetivo de compartir experiencias con la comunidad universitaria de la Región Chorotega.

3. Que para hacer realidad la visita del señor Andrés Yurjevic Marshall, pasaporte P22261967, es necesario cubrir gastos de transporte internacional Chile-Costa Rica y viceversa por \$1150 (mil ciento cincuenta dólares) alimentación y hospedaje durante su estadía \$528 (quinientos veintiocho dólares), cuyo costo total asciende a \$1678 (mil seiscientos setenta y ocho dólares).
4. Para atender dichos gastos, se le giraría el cheque en forma directa al señor Andrés Yurjevic Marshall por la suma de \$1678 (mil seiscientos setenta y ocho dólares exactos).
5. Que el Dr. Juan Carlos Picón Cruz será el encargado de atender y guiar a la pasante durante su visita en la Sede Regional Chorotega.
6. Que el Sistema de Información Banner del Programa de Recursos Humanos asignó al señor Andrés Yurjevic Marshall, el número de identificación A00140919.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA VISITA DEL DR. ANDRÉS YURJEVIC MARSHALL, PASAPORTE P22261967, EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE, DEL 08 AL 16 DE JULIO DE 2023, PARA QUE PARTICIPE EN EL IX FORO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, A REALIZARSE EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, DEL 01 AL 16 DE JULIO DE 2023, E IMPARTA UN TALLER A ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS, PARTICIPE EN GIRAS A PROYECTOS DE EXTENSIÓN, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

**B. APOYAR LA VISITA DEL SEÑOR DEL ANDRÉS YURJEVIC MARSHALL, CON LA SUMA DE \$1678; PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE; TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, FONDO: UNA01.01.01, ORGANIZACIÓN: CH, CUENTA: 1.99.99.00, CÓDIGO PRESUPUESTARIO: D.15.0407. ACUERDO FIRME.**

**C. ENVIAR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, SECCIÓN TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME.**

c) Oficio UNA-MTDS-OFIC-024-2023 solicitud de aprobación de pasante Neptalí Monterroso.

EDGAR VEGA BRICEÑO esta otra pasantía es igual solicitada por Juan Carlos Picón Cruz. El promedio de esta solicitud es de, vamos a ver, voy a hacer el cálculo.  $273 + 346 + 341$  dividido entre  $3 = 319$ . Estamos hablando

de un promedio de 320 dólares el tiquete aéreo y vamos a ver aquí la solicitud de diaria de viáticos que está pidiendo, vamos a ver. Quisiera ver si el diario no supera los 150 dólares, no los está superando. No está superando los 150 dólares. Para un total de 435.000 entre tipo de cambio a este momento, 795 dólares. Aquí estamos hablando de entonces. Más 320 del promedio del Boleto aéreo, estamos hablando de 1120 dólares compañeras y compañeras, En este caso no se está agotando el máximo de los 150 dólares diarios por estos datos que están acá, entonces creo que estamos dentro del margen de ganancia. No es margen de ganancia perdón, eso se dice en otros contextos. Estamos dentro del margen de movimiento de la disponibilidad que tenemos para 1120 dólares, entonces bajo ese contexto, compañeras y compañeras propongo aprobar esta pasantía por 1120 dólares a favor de Neptalí Monterroso Salvatierra, bajo la coordinación de Juan Carlos Picón Cruz.

Someto a consideración esta aprobación del órgano colegiado. Votan a favor, Marlene Durán, Ivannia Montero, Edgar Vega y Sherilyn Salas. Se aprueba por unanimidad. Acuerdo firme, ejecútese y tramítese. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-MTDS-OFIC-024-2023 y documentos presentados por Dr. Juan Carlos Picón Cruz, coordinador de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible, Sede Regional Chorotega, para que se considere la visita del Dr. Neptalí Monterroso Salvatierra, pasaporte 355769778, profesor e investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, quien impartirá un taller a estudiantes y académicos; y participará como conferencista en el IX Foro Internacional de Desarrollo Local Sostenible, a realizarse en la Sede Regional Chorotega, del 01 al 16 de julio de 2023.
2. Que el Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes publicado en UNA- GACETA 9-2003, establece lo siguiente:
  - a) “Los pasantes académicos: los pasantes académicos son profesionales, nacionales o extranjeros, que sin recibir ninguna remuneración por parte de la Universidad y sin mantener con la institución ninguna contratación laboral, permanece en ella por un período máximo de un año académico desarrollando una labor de interés para la Universidad Nacional. (Artículo 2).
  - b) Requisitos para la pasantía en el ámbito académico: Contar con la aprobación escrita del Director o Directora de la Unidad Académica a la que pertenece el académico guía; aprobación del plan de trabajo del pasante por el Decano de la Facultad, Centro o Sede, previa recomendación del Consejo Académico de la Unidad o Dirección del Programa respectivo; contar con un académico (a) de la Universidad, que guíe y oriente al pasante mientras éste permanezca vinculado (a) a la Universidad. (artículo 18).
  - c) Sobre el reconocimiento económico para cubrir los gastos de estadía. Que las actividades estén contempladas en el plan de trabajo del pasante, se trate de actividades de interés institucional; la unidad correspondiente (académica o administrativa) cuente con recursos económicos autorizados para ese fin. (artículo 21)

d) Las fechas previstas para la visita del pasante corresponden del 01 al 16 de julio de 2023, con el objetivo de compartir experiencias con la comunidad universitaria de la Región Chorotega.

3. Que para hacer realidad la visita del señor Neptalí Monterroso Salvatierra, pasaporte 355769778, es necesario cubrir gastos de transporte internacional México-Costa Rica y viceversa por \$320 (trescientos veinte dólares) alimentación y hospedaje durante su estadía \$795 (setecientos noventa y cinco dólares), cuyo costo total asciende a \$1115 (mil ciento quince dólares).
4. Para atender dichos gastos, se le giraría el cheque en forma directa al señor Neptalí Monterroso Salvatierra por la suma de \$1115 (mil ciento quince dólares exactos).
5. Que el Dr. Juan Carlos Picón Cruz será el encargado de atender y guiar a la pasante durante su visita en la Sede Regional Chorotega.
6. Que el Sistema de Información Banner del Programa de Recursos Humanos asignó al señor Neptalí Monterroso Salvatierra, el número de identificación A00101449.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA VISITA DEL DR. NEPTALÍ MONTERROSO SALVATIERRA, PASAPORTE 355769778, EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE, DEL 01 AL 16 DE JULIO DE 2023, PARA QUE PARTICIPE EN EL IX FORO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE 2023, E IMPARTA UN TALLER A ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS, Y PARTICIPE EN GIRAS A PROYECTOS DE EXTENSIÓN, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- B. APOYAR LA VISITA DEL SEÑOR DEL NEPTALÍ MONTERROSO SALVATIERRA, CON LA SUMA DE \$1115; PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE; TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, FONDO: UNA01.01.01, ORGANIZACIÓN: CH, CUENTA: 1.99.99.00, CÓDIGO PRESUPUESTARIO: D.15.0407. ACUERDO FIRME.**
- C. ENVIAR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, SECCIÓN TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO, compañeras y compañeros regálenme 5 minutos de receso por favor.

**5.10** Solicitud de evento corto a nombre de Darling Abarca Aguilar y Yanuri Trejos Chacón.

EDGAR VEGA BRICEÑO podemos continuar compañeras y compañeros.

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

DARLIN ABARCA AGUILAR el oficio que estaba pendiente, el de la AICE es el oficio que envió don Wagner el 583, que habla sobre la internacionalización.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah perfecto. Entonces ya fue respondido.

DARLIN ABARCA AGUILAR entonces, ese oficio está en la agenda.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah, perfecto, prosigamos, entonces. Tenemos un oficio enviado al Consejo de sede, indica: nos permitimos solicitar el aval del Consejo de sede para llevar el curso redacción de actas literales, el cual será impartido por la escuela de filosofía lingüística y literatura, programa de educación continua en Lengua y Literatura de la Universidad de Costa Rica.

La información del curso es el siguiente, martes de 6 PM a 9 PM. Valor del curso:51000 colones, duración:10 semanas, 3 horas semanales, del 4 de julio al 7 de septiembre. Tiempo total 30 horas, en modalidad virtual. Inicio de elecciones del 4 de julio. Dado que este curso es atinente a las funciones que desempeñamos en la sede chorotega agradecemos su autorización para llevar esta capacitación, la cual permitirá una retroalimentación de nuestra formación, se adjunta la documentación que respalde esta solicitud. Firman esta solicitud Darling Abarca Aguilar, secretaria del Consejo de sede regional y Yanuri Chacón, secretaria del decanato de la sede regional. Se adjuntan los formularios de AFATH, que es el área de fortalecimiento y atracción me parece del talento humano. Programa del curso y formularios junta de becas. Aquí voy a hacer una consulta a Ivannia Montero, porque yo desconozco un poco el proceso administrativo, conozco muy bien el proceso académico, pero en el proceso administrativo me parece que necesitamos un criterio de recursos humanos para poder aprobar esta capacitación. Si no lo es, por favor Ivannia me aclara, para proceder. Ivannia me copia? Marlene me copia? ¿Podrías indicarle a Ivannia Montero que por favor necesitamos ahí información por parte de ella?

MARLENE DURAN LOPEZ voy en eso.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ivannia está fuera de la sesión no podemos continuar, no tenemos quórum correspondiente.

IVANNIA MONTERO ROBLES ya estoy por acá.

EDGAR VEGA BRICEÑO Bien, se integra Ivannia Montero, podemos continuar con la sesión, tenemos una solicitud de 2 personas administrativas de cursos ante Junta de Becas, pero yo conozco muy bien el proceso académico, pero no al administrativo. Yo no sé si en algún, en alguna instrucción leí que necesitamos un criterio de recursos humanos, pero necesito que usted nos indique, por favor para proceder o no con la votación Ivannia.

IVANNIA MONTERO ROBLES el criterio de Recursos Humanos ya está.

EDGAR VEGA BRICEÑO Listo. Entonces, si ya tenemos el criterio de Recursos Humanos, podemos proceder con la aprobación de este curso corto solicitado por Yanuri Trejos y Darling Abarca funcionarias secretariales de esta Sede. Someto a aprobación entonces esta solicitud con el quórum en este momento correspondiente.

Votan a favor Marlene Durán, Edgar Vega, Sherilyn Salas e Ivannia Montero. Se aprueba por unanimidad, acuerdo firme, ejecútese y tramítese. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno.

a) Solicitud a nombre de Yanuri Trejos Cortés:

**RESULTANDOS:**

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios (*RBMAPP*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. El documento UNA-SRCH-CIRC-022-2023 sobre la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. La carta con fecha 15 de junio de 2023 suscrita por Yanuri Trejos Chacón, Secretaria del Decanato de la Sede Regional Chorotega; mediante la cual presenta solicitud de aval para llevar el curso Redacción de Actas Literales, el cual será impartido por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Programa de Educación Continúa en Lengua y Literatura de la Universidad de Costa Rica.
2. Que la información del curso es la siguiente:
  - ✓ Horario Martes de 18:00 p.m. a 21:00 p.m.
  - ✓ Valor del curso: 51 000 colones (IVA incluido).
  - ✓ Duración: 10 semanas, 3 horas semanales (del 04 de julio al 07 de setiembre 2023)
  - ✓ Tiempo total: 30 horas
  - ✓ Modalidad: VIRTUAL
  - ✓ Inicio de lecciones: 4 de julio del 2023.
  - ✓ Coordinadora: M.L. Laura Casasa Núñez

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE YANURI TREJOS CHACÓN, CEDULA 603770677 EN EL CURSO REDACCIÓN DE ACTAS LITERALES, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR LA ESCUELA DE FILOLOGÍA, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINÚA EN LENGUA Y LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA; SE LLEVARÁ A CABO DEL 04 DE JULIO AL 07 DE SETIEMBRE DEL 2023, EN MODALIDAD VIRTUAL. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE 51.000 (CINCUENTA Y UN MIL COLONES) PARA CUBRIR GASTOS DE INSCRIPCIÓN PARA AL CURSO. ACUERDO FIRME.**

b) Solicitud a nombre de Darling Abarca Aguilar

**RESULTANDOS:**

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios (*RBMAPP*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. El documento UNA-SRCH-CIRC-022-2023 sobre la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. La carta con fecha 15 de junio de 2023 suscrita por Darlin Abarca Aguilar, Secretaria del Consejo de la Sede Regional Chorotega; mediante la cual presenta solicitud de aval para llevar el curso Redacción de Actas Literales, el cual será impartido por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Programa de Educación Continúa en Lengua y Literatura de la Universidad de Costa Rica.
2. Que la información del curso es la siguiente:
  - ✓ Horario Martes de 18:00 p.m. a 21:00 p.m.
  - ✓ Valor del curso: 51 000 colones (IVA incluido).
  - ✓ Duración: 10 semanas, 3 horas semanales (del 04 de julio al 07 de setiembre 2023)
  - ✓ Tiempo total: 30 horas
  - ✓ Modalidad: VIRTUAL
  - ✓ Inicio de lecciones: 4 de julio del 2023.
  - ✓ Coordinadora: M.L. Laura Casasa Núñez

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE DARLIN ABARCA AGUILAR, CEDULA 502850081 EN EL CURSO REDACCIÓN DE ACTAS LITERALES, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR LA ESCUELA DE FILOLOGÍA, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINÚA EN LENGUA Y LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA; SE LLEVARÁ A CABO DEL 04 DE JULIO AL 07 DE SETIEMBRE DEL 2023, EN MODALIDAD VIRTUAL. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE ₡51.000 (CINCUENTA Y UN MIL COLONES) PARA CUBRIR GASTOS DE INSCRIPCIÓN PARA AL CURSO. ACUERDO FIRME.**

5.11 Oficio UNA-SRCH-OFIC-583-2023 Respuesta oficio UNA-AICE-OFIC-155-2023 sobre internacionalización.

DARLIN ABARCA AGUILAR este es el oficio en respuesta al 155 de la AICE.

EDGAR VEGA BRICEÑO excelente, entonces aquí básicamente, lo que tenemos que hacer es remitir esto a la AICE. O nada más nos damos por enterados, vamos a ver. Esto lo envía el señor Decano. Verifiquemos, por favor, si está la designación de Andrea Suárez. Es correcto. Muy bien. Bien esto ya fue dirigido a la AICE y fue atendido por el señor Decano. No requiere ningún acuerdo ni aprobación por parte de este órgano colegiado, simplemente nos damos por.

DARLIN ABARCA AGUILAR creo que sí, aquí dice que presenta la información solicitada para su aprobación y debida comunicación a la AICE.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah ok.

DARLIN ABARCA AGUILAR que él la envía a consejo.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto. Entonces, sometemos a aprobación esta solicitud y designación de Andrea Suárez también como funcionario de enlace ante la AICE. Por favor, sírvanse a emitir su voto.

Votan a favor Edgar Vega, Sherilyn Salas, Marlene Durán, Ivannia Montero falta emitir su voto. Ivannia Montero también vota a favor. Se aprueba esta solicitud para remitirla a la AICE, con copia al Decano y con copia a Andrea Suárez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno.

IVANNIA MONTERO ROBLES Correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO acuerdo firme y unánime, tramítese y ejecútese.

#### **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-AICE-OFIC-155-2023 emitido por la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) sobre apoyo en la concreción de los esfuerzos vinculados a la internacionalización.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-583-2023 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta la información solicitada en el oficio UNA-AICE-OFIC-155-2023.
2. El análisis y revisión realizado por el Consejo de Sede Regional Chorotega.

#### **SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LOS INSUMOS PRESENTADOS POR EL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO SEGÚN EL OFICIO UNA-SRCH-OFIC-583-2023. ACUERDO FIRME.**

Información requerida por la AICE	Información facilitada por la Sede
<p>a. Comunicar los compromisos, con esta prioridad, establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 de su centro, sede o facultad y las unidades académicas que la conforman. Asimismo, y en correlación con los aportes estratégicos para alcanzar la meta y acción estratégica correspondientes, las necesidades que hayan sido definidas.</p>	<p>1) Fomentar la realización de la acción sustantiva con abordajes multi, inter y transdisciplinarios (MIT) orientados a la gestión y transferencia de conocimientos, el diálogo e intercambio de saberes y la creación simbólica, cultural y artística.</p>
	<p>2) Impulsar estrategias orientadas a favorecer la sostenibilidad, transparencia y equilibrio financiero en la SRCH</p>
	<p>3) Gestionar acciones desde la SRCH en colaboración y articulación con una Facultad, Centro, universidad u otras instituciones para promover el desarrollo humano sostenible e incidir en el bienestar integral de las comunidades.</p>
<p>b. Designar de entre los colaboradores académicos, de su centro, sede o facultad y las unidades académicas que la conforman, a una persona representante que se convierta en enlace con la AICE. Se solicita considerar para la selección que la persona funcionaria cuente, preferiblemente, con experiencia y/o conocimiento en relaciones y cooperación internacionales. Favor facilitar: nombre completo, cargo, breve reseña, correo electrónico y número de teléfono institucional.</p>	<p>Se propone nombrar como persona enlace ante la AICE, a la doctora Andrea Suárez Serrano, quien cuenta con experiencia y conocimiento en relaciones y cooperación internacional, tal y como se detalla en el siguiente resumen. (Ver enlace).</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/9iGb6SuiS9Ck6nEOYclsQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/9iGb6SuiS9Ck6nEOYclsQ</a></p>

**Consejo de Sede Regional Chorotega**  
**Acta Sesión ordinaria, N°11**  
**19 de Junio de 2023**

5.12 Aprobación de Actividad Académica Ecosistema Empresarial: UNA estrategia para el desarrollo de capacidades empresariales en emprendimientos de Liberia, La Cruz y Upala.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con la actividad académica de Fernando Gutiérrez Coto.

EDGAR VEGA BRICEÑO en este caso, la actividad académica de Fernando Gutiérrez, compañeras y compañeras, les comunico que a razón de un comunicado que he recibido por parte de él vía correo electrónico, él está solicitando la no aprobación de esta actividad académica, dado que la va a utilizar como insumo para proponer o diseñar más bien una propuesta para el fondo universitario del fortalecimiento regional, en este caso FUNDER. Por lo tanto, solicito que este punto de agenda, pues no sea tramitado y sea excluido del orden del día por esta razón.

Someto entonces a consideración de los presentes la exclusión de este punto del orden del día, por favor, dadas las razones que les acabo de comunicar. Sírvanse hacer la votación. Votan a favor de la exclusión de este punto del orden del día, Sherilyn Salas, Ivannia Montero, Marlene Durán y Edgar Vega. De acuerdo firme y unánime, se excluye del orden del día.

DARLIN ABARCA AGUILAR queda nada más ese punto sobre la que se copia el Consejo, es informativo, 1,2,3,4,5,6,7 documentos.

EDGAR VEGA BRICEÑO es correcto. Esta correspondencia informativa se encuentra en sus correos electrónicos en el mismo día que se envió la agenda es meramente correspondencia informativa, que puede ser leída en cualquier momento por alguno o alguna de nosotros, entonces, bueno, parece que agotamos la agenda del día, no habiendo más puntos por atender esta sesión se levanta al ser las 11:30 minutos del 19 de junio. Agradezco muchísimo su asistencia y su compromiso con este órgano colegiado. Quedamos entonces al pendiente Darling de los acuerdos que tenga que firmar yo hasta donde pueda, pues el día de hoy.

Muchísimas gracias por su apoyo y el trabajo de todos que realizamos en esta gestión de la sede, la representación estudiantil y Darling Abarca en la Secretaría de Actas tengan un lindo día, gracias.

DARLIN ABARCA AGUILAR Igual.

MSc. Edgar Vega Briceño  
Presidente a.i.  
Consejo de Sede Regional Chorotega